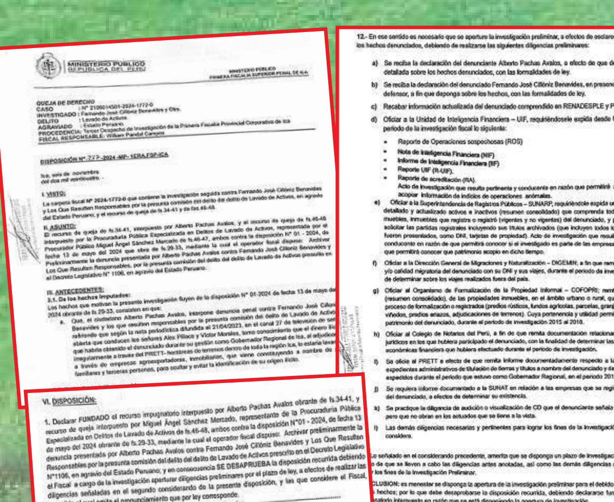
Expreso

Director: Antonio Ramírez P. www.expreso.com.pe **SÁBADO** 14 de DICIEMBRE de 2024 • Año LXIII • No. 22,019 • **PRECIO S/ 1.50**

EXGOBERNADOR DE ICA SERÁ INVESTIGADO



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO PÚBLICO
PRIMERA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE ICA

QUEJA DE DERECHO
CASO : N° 2106014501-2024-1772-0
INVESTIGADO : Fernando José Cillóniz Benavides y Otro.
DELITO : Lavado de Activos.
AGRAVIADO : Estado Peruano.
PROCEDENCIA: Tercer Despacho de Investigación de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa de Ica
FISCAL RESPONSABLE: Wiliam Pandal Campos

DISPOSICIÓN N° 777-2024-MP-1ERA.FSP-ICA

Ica, seis de noviembre
del dos mil veinticuatro.-

I. VISTO:
La carpeta fiscal N° 2024-1772-0 que contiene la investigación seguida contra Fernando José Cillóniz Benavides y Los Que Resulten Responsables por la presunta comisión del delito del delito de Lavado de Activos, en agravio del Estado Peruano; y el recurso de queja de fs.34-41 y de fas.46-48.

II. ASUNTO:
El recurso de queja de fs.34-41, interpuesto por Alberto Pachas Avalos, y el recurso de queja de fs.46-48 interpuesto por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos, representada por el Procurador Público Miguel Ángel Sánchez Mercado de fs.46-47, ambos contra la disposición N° 01 - 2024, de fecha 13 de mayo del 2024 que obra de fs.29-33, mediante la cual el operador fiscal dispuso: Archivar Preliminarmente la denuncia presentada por Alberto Pachas Avalos contra Fernando José Cillóniz Benavides y Los Que Resulten Responsables, por la presunta comisión del delito del delito de Lavado de Activos prescrito en el Decreto Legislativo N° 1106, en agravio del Estado Peruano.

III. ANTECEDENTES:
3.1. De los hechos imputados:
Los hechos que motivan la presente investigación fluyen de la disposición N° 01-2024 de fecha 13 de mayo del 2024 obrante de fs.29-33, consisten en que:
a. Que, el ciudadano Alberto Pachas Avalos, interpone denuncia penal contra Fernando José Cillóniz Benavides y los que resulten responsables por la presunta comisión del delito de Lavado de Activos refiriendo que según la nota periodística difundida el 21/04/2023, en el canal 27 de televisión de señal abierta que conducen los señores Alex Pillaca y Víctor Morales, tomo conocimiento que el dinero ilícito que habría obtenido el denunciado durante su gestión como Gobernador Regional de Ica, al adjudicar irregularmente a través del PRETT- hectáreas de terrenos dentro de toda la región Ica, lo estaría lavando a través de empresas agroexportadoras, inmobiliarias, que viene constituyendo a nombre de familiares y terceras personas, para ocultar y evitar la identificación de su origen ilícito.

VI. DISPOSICIÓN:
1. Declarar FUNDADO el recurso impugnatorio interpuesto por Alberto Pachas Avalos obrante de fs.34-41, y recurso de queja interpuesto por Miguel Ángel Sánchez Mercado, representante de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos de fs.46-48, ambos contra la disposición N°01 - 2024, de fecha 13 de mayo del 2024 obrante de fs.29-33, mediante la cual el operador fiscal dispuso: Archivar preliminarmente la denuncia presentada por Alberto Pachas Avalos contra Fernando José Cillóniz Benavides y Los Que Resulten Responsables por la presunta comisión del delito del delito de Lavado de Activos prescrito en el Decreto Legislativo N°1106, en agravio del Estado Peruano; y en consecuencia SE DESAPRUEBA la disposición recurrida debiendo el Fiscal a cargo de la investigación aperturar diligencias preliminares por el plazo de ley, a efectos de realizar las diligencias señaladas en el segundo considerando de la presente disposición, y las que considere el Fiscal, cumplido el cual emita el pronunciamiento que por ley corresponde.
2. Notifíquese y Devuélvase los actuados para los fines pertinentes.
HGMN/wpc

12.- En ese sentido es necesario que se aperture la investigación preliminar, a efectos de esclarecer debidamente los hechos denunciados, debiendo de realizarse las siguientes diligencias preliminares:

a) Se reciba la declaración del denunciante Alberto Pachas Avalos, a efecto de que deponga en forma detallada sobre los hechos denunciados, con las formalidades de ley.
b) Se reciba la declaración del denunciado Fernando José Cillóniz Benavides, en presencia de su abogado defensor, a fin que deponga sobre los hechos, con las formalidades de ley.
c) Recabar información actualizada del denunciado comprendido en RENADESPLE y Poder Judicial.
d) Oficiar a la Unidad de Inteligencia Financiera – UIF, requiriéndosele expida desde 03 años antes del periodo de la investigación fiscal lo siguiente:
- Reporte de Operaciones sospechosas (ROS)
- Nota de Inteligencia Financiera (NIF)
- Informe de Inteligencia Financiera (IIF)
- Reporte UIF (R-UIF).
- Reporte de acreditación (RA).
Acto de investigación que resulta pertinente y conducente en razón que permitirá al órgano fiscal acopiar información de indicios de operaciones anómalas.
e) Oficiar a la Superintendencia de Registros Públicos – SUNARP, requiriéndole expida un único informe detallado y actualizado activos e inactivos (resumen consolidado) que comprenda todos los bienes, muebles, inmuebles que registra o registró (vigentes y no vigentes) del denunciado, y posteriormente solicitar las partidas registrales incluyendo sus títulos archivados (que incluyen todos los anexos que fueron presentados, como DNI, tarjetas de propiedad). Acto de investigación que resulta pertinente y conducente en razón de que permitirá conocer si el investigado es parte de las empresas señaladas y que permitirá conocer que patrimonio acopio en dicho tiempo.
f) Oficiar a la Dirección General de Migraciones y Naturalización – DIGEMIN; a fin que remita la situación y/o calidad migratoria del denunciado con su DNI y sus viajes, durante el periodo de investigación a fin de determinar sobre los viajes realizados fuera del país.
g) Oficiar al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI; remita un informe (resumen consolidado), de las propiedades inmuebles, en el ámbito urbano o rural, que registren en proceso de formalización o registrados (predios rústicos, fundos agrícolas, parcelas, granjas, haciendas, viñedos, predios eriazos, adjudicaciones de terrenos). Cuya pertenencia y utilidad permitirá conocer el patrimonio del denunciado, durante el periodo de investigación 2015 al 2018.
h) Oficiar al Colegio de Notarios del Perú, a fin de que remita documentación relacionada a los actos jurídicos en los que hubiera participado el denunciado, con la finalidad de determinar las transacciones económicas financiera que hubiera efectuado durante el periodo de investigación.
i) Se oficie al PRETT a efecto de que remita informe documentadamente respecto a la existencia de expedientes administrativos de titulación de tierras y títulos a nombre del denunciado y de sus familiares, expedidos durante el periodo que estuvo como Gobernador Regional, en el periodo 2015 al 2018.
j) Se requiera informe documentado a la SUNAT en relación a las empresas que se registran a nombre del denunciado, a efectos de determinar su existencia.
k) Se practique la diligencia de audición o visualización de CD que el denunciante señala haber ofrecido, pero que no obran en los actuados que se tiene a la vista.
l) Las demás diligencias necesarias y pertinentes para lograr los fines de la investigación, que el fiscal considere.

Lo señalado en el considerando precedente, amerita que se disponga un plazo de investigación preliminar, a efecto de que se lleven a cabo las diligencias antes anotadas, así como las demás diligencias necesarias para lograr los fines de la investigación Preliminar.

CONCLUSION: es menester se disponga la apertura de la investigación preliminar para el debido esclarecimiento de los hechos; por lo que debe desaprobarse la disposición recurrida, debiendo declararse fundado el recurso impugnatorio interpuesto en razón que se está disponiendo la apertura de investigación.

Por estos fundamentos de conformidad a lo prescrito en el artículo 334 inciso 6) del Código Procesal Penal -

PORTADA ▶ Págs. 2 y 3

PRESUNTO

LAVADO DE ACTIVOS

PRIMERA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE ICA ORDENA REABRIR INVESTIGACIÓN A EXGOBERNADOR REGIONAL FERNANDO CILLÓNIZ BENAVIDES

Denuncian que dinero ilícito que habría sido obtenido durante gestión como gobernador regional de Ica, al adjudicar terrenos irregularmente a través del PRETT, estaría siendo lavado por empresas agroexportadoras e inmobiliarias a nombre de familiares y terceras personas, para ocultar y evitar la identificación de su origen ilícito.

Investigación se sustenta en presuntos actos de corrupción que comprenden 10 inmuebles en las ciudades de Lima e Ica, 39 empresas constituidas en diversas ciudades, incluyendo Lima, Arequipa, Trujillo, Ica y Chincha, además de vehículos registrados en la Oficina Registral de Lima.

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS SOLICITA ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS BANCARIOS SOSPECHOSOS (UIF), PROPIEDADES DEL EXGOBERNADOR E INFORMES A DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO, COMO COFOPRI Y SUNARP, DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

NO MÁS ABUSOS DE FISCALES POLITIZADOS

SALUDAN DISOLUCIÓN DE CUESTIONADO EFICCOP

[Págs. 4-5]

SIN RECHAZAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TC ORDENA AL EJECUTIVO TRANSPARENTAR ACTIVIDADES

[Página 8]



POR DIEZ AÑOS

EL CONGRESO INHABILITA A VÍCTOR ZAMORA

[Página 9]



AFIRMA PROCURADORA

PRUEBAS CONTRA VIZCARRA ESTÁN CORROBORADAS

[Página 11]



HAN SIDO DESPEDIDOS

TRABAJADORES DE LA CAJA SULLANA VIVEN UN DRAMA

[Página 17]





NOVIO DE LA JOVEN FUE DETENIDO

ASESINAN A MADRE E HIJA EN SU CASA EN CARABAYLLO

[Página 20]



Diario Expreso @ExpresoPeru diario_expreso

EL MUNDO AL REVÉS

DONDE NADA EL PÁJARO Y VUELA EL PEZ

LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA



El negocio del poder

Es posible que las representaciones diplomáticas de Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido consideren que seguimos siendo colonia; inclusive que crean que Perú queda en África o algo semejante. Por lo menos, es el trato que dispensan a nuestro país, lo que rechazamos frontalmente. Es más, aguardamos que esta despreciable, grosera injerencia desaparezca —de una vez por todas— tras la toma de mando del gobierno de EE. UU. por el presidente electo Donald Trump, el 20 de enero de 2025.

Esas, entre otras delegaciones diplomáticas acreditadas en Perú, conspiran a favor del multimillonario, opaco fondo que mueve "*el negocio del poder*" inventado por las ONG, teledirigidas por gente inescrupulosa que representa a poderosos organismos transnacionales dedicados a gobernar, indirectamente, a países como el Perú, vía aquel arquetipo hipócrita —efervescentemente imperialista— de las ONG.

Hablamos de una jornada mundial de esos entes parasitarios, dedicada a controlar países tercermundistas, disfrazados de un falsario modelo de democracia; y de esa otra huachafería de la cultura caviar llamada "*buena gobernanza*" que, en rigor, no es otra cosa que un sistema de control político, perversamente ideado bajo ideas antidemocráticas por instituciones muy cuestionadas, precisamente, por esconder su real intención: manejar países como Perú a través de distintas metodologías. En nuestro caso, interviniendo descaradamente las ONG en los diferentes estamentos de nuestro sistema de justicia. ¡Desde el Poder Judicial y el Ministerio Público hasta el Tribunal Constitucional! Y lo hacen amparadas por leyes, como esa que permite que las ONG reciban —en el caso peruano— anualmente unos US$5,000 millones, sin que el Estado peruano fiscalice un solo centavo del destino de tamaño presupuesto. Con eso, el dominio de las ONG supera al de cualquier organismo estatal; incluso sobrepasa toda posibilidad de manejo político para un sistema democrático.



Como sostiene el excanciller Javier González-Olaechea, según informaba ayer este periódico, "el Perú tiene pleno derecho a conocer de dónde provienen los fondos de las ONG".



Como sostiene el excanciller Javier González-Olaechea, según informaba ayer este periódico, "*el Perú tiene pleno derecho a conocer de dónde provienen los fondos de las ONG*" (organizaciones no gubernamentales).

Este abuso —respecto al cual este escriba es un terco defensor de los intereses de su patria— se repite de tiempo en tiempo. Al final del día, las ONG acaban doblegando al Estado, consiguiendo con su poder que quede inafecto al ingreso secreto de miles de millones de dólares/euros anuales que, inclusive, pudieran servirles para azuzar revueltas "*populares*" o para organizar, por ejemplo, hasta golpes de Estado.

La información que publicó EXPRESO precisa que ciertas bancadas congresales —como Fuerza Popular y/o Alianza para el Progreso— se habrían allanado al ukase de embajadas extranjeras, aceptando que ONG como IDL, Aprodeh, Transparencia y mil etcéteras sigan recibiendo billones de dólares, euros, etc., del exterior, sin pagar impuestos ni que el Estado registre sus ingresos/gastos. ¡Como sí hace SUNAT con usted y la mayoría de peruanos! ¡Esto es un intolerable atentado diplomático! ¿Con qué derecho los embajadores de EE. UU., Inglaterra o Canadá presionan a nuestros congresistas, para que el Perú no fiscalice las ONG y tampoco les cobre impuestos a semejantes zánganos; mientras en sus países el Estado sí las fiscaliza y les cobra tributos?



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO PÚBLICO
PRIMERA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE ICA

QUEJA DE DERECHO
CASO : N° 2106014501-2024-1772-0
INVESTIGADO : Fernando José Cillóniz Benavides y Otro.
DELITO : Lavado de Activos.
AGRAVIADO : Estado Peruano.
PROCEDENCIA: Tercer Despacho de Investigación de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa de Ica
FISCAL RESPONSABLE: William Pandal Campos

DISPOSICIÓN N° 337-2024-MP-1ERA.FSP-ICA

Ica, seis de noviembre
del dos mil veinticuatro. -

I. VISTO:
La carpeta fiscal N° 2024-1772-0 que contiene la investigación seguida contra Fernando José Cillóniz Benavides y Los Que Resulten Responsables por la presunta comisión del delito del delito de Lavado de Activos, en agravio del Estado Peruano; y el recurso de queja de fs.34-41 y de fas.46-48.

II. ASUNTO:
El recurso de queja de fs.34-41, interpuesto por Alberto Pachas Avalos, y el recurso de queja de fs.46-48 interpuesto por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos, representada por el Procurador Público Miguel Ángel Sánchez Mercado de fs.46-47, ambos contra la disposición N° 01 - 2024, de fecha 13 de mayo del 2024 que obra de fs.29-33, mediante la cual el operador fiscal dispuso: Archivar Preliminarmente la denuncia presentada por Alberto Pachas Avalos contra Fernando José Cilloniz Benavides y Los Que Resulten Responsables, por la presunta comisión del delito del delito de Lavado de Activos prescrito en el Decreto Legislativo N° 1106, en agravio del Estado Peruano.

III. ANTECEDENTES:
3.1. De los hechos imputados:
Los hechos que motivan la presente investigación fluyen de la disposición N° 01-2024 de fecha 13 de mayo del 2024 obrante de fs.29-33, consisten en que:
a. Que, el ciudadano Alberto Pachas Avalos, interpone denuncia penal contra Fernando José Cilloniz Benavides ... comisión del delito de Lavado de Activos, refiriendo ... abierta que ... que habría ... irregularm... a través ... familiares ...

3.2. De la dispos... De la disposición ...

VI. DISPOSICIÓN:
1. Declarar FUNDADO el recurso impugnatorio interpuesto por Alberto Pachas Avalos obrante de fs.34-41, y recurso de queja interpuesto por Miguel Ángel Sánchez Mercado, representante de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos de fs.46-48, ambos contra la disposición N°01 - 2024, de fecha 13 de mayo del 2024 obrante de fs.29-33, mediante la cual el operador fiscal dispuso: Archivar preliminarmente la denuncia presentada por Alberto Pachas Avalos contra Fernando José Cillóniz Benavides y Los Que Resulten Responsables por la presunta comisión del delito del delito de Lavado de Activos prescrito en el Decreto Legislativo N°1106, en agravio del Estado Peruano; y en consecuencia SE DESAPRUEBA la disposición recurrida debiendo el Fiscal a cargo de la investigación aperturar diligencias preliminares por el plazo de ley, a efectos de realizar las diligencias señaladas en el segundo considerando de la presente disposición, y las que considere el Fiscal, cumplido el cual emita el pronunciamiento que por ley corresponde.
2. Notifíquese y Devuélvase los actuados para los fines pertinentes. ——
HGMN/wpc

Investigarán a Fernando Cillóniz

EXPRESO tuvo acceso a documento de Primera Fiscalía Superior Penal de Ica, que ordena iniciar investigación contra Fernando Cillóniz Benavides, exgobernador regional de Ica, por la presunta comisión del delito de Lavado de Activos en agravio del Estado peruano.

DESCARGO

◆ Al cierre de esta edición intentamos por diversos canales (incluido su celular personal, 998816XXX), obtener la versión de Fernando Cillóniz, pero no obtuvimos respuesta.

REDACCIÓN EXPRESO

La fiscal superior titular de la Primera Fiscalía Superior Penal de Ica, Hilda Graciela Montes Navidad, dispuso la reapertura de la investigación al exgobernador de Ica Fernando Cillóniz Benavides, y ordenó recabar más información sobre empresas y propiedades vinculadas a Cillóniz y sus familiares.

La investigación se remonta a una denuncia presentada el 21 de abril de 2023 por el abogado Alberto Pachas Ávalos, quien a partir de una nota periodística señala que, entre los años 2015 y 2018, durante el mandato de Cillóniz, este habría utilizado su influencia para obtener predios de manera irregular, los que posteriormente habrían sido blanqueados a través de empresas vinculadas a su familia.

El 13 de mayo de 2024, sin embargo, un fiscal de la región dispuso archivar la denuncia por considerar que no existían elementos suficientes que sustentaran la apertura de una investigación formal. La Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos interpuso entonces un recurso de queja y sostuvo que la decisión del Ministerio Público fue prematura y carecía de un análisis exhaustivo de las pruebas.

El denunciante sostiene que Cillóniz Benavides habría incrementado su patrimonio de manera significativa durante su gestión, al registrar a su nombre y de familiares decenas de inmuebles, vehículos y empresas agroexportadoras e inmobiliarias. Indica también que varios de estos bienes habrían sido registrados a nombre de terceros y familiares, con el objetivo de ocultar su origen ilícito.

La investigación tendrá que revelar quiénes habrían estado involucrados en presuntos actos de corrupción, como la titulación de tierras irregulares. Se tiene conocimiento de 10 inmuebles en las ciudades de Lima e Ica, así

DURANTE SU GESTIÓN COMO GOBERNADOR REGIONAL

¿Adjudicaron terrenos en forma irregular?

Según el documento del Ministerio Público al que EXPRESO tuvo acceso, los antecedentes de los hechos imputados que motivan la investigación señalan que se tomó conocimiento por una nota periodística de que "…el dinero ilícito que habría obtenido el denunciado durante su gestión como Gobernador Regional de Ica, al adjudicarse irregularmente a través del Programa Regional de Titulación de Tierras (PRETT) hectáreas de terrenos dentro de toda la región Ica, lo estaría lavando a través de empresas agroexportadoras, inmobiliarias, que viene constituyendo a nombre de sus familiares y terceras personas, para ocultar y evitar la identificación de su origen ilícito".



Empresas agroindustriales e inmobiliarias estarían lavando dinero ilícito obtenido durante su gestión, sostiene denuncia.

El documento también señala, en los fundamentos del recurso impugnatorio del denunciante, que "el denunciado cuando ocupó el cargo en su declaración de rentas, declaración ante el Jurado Nacional de Elecciones y las otras instituciones que recaban información, no contaba con propiedades ni tenía condiciones económicas astronómicas. Que, el denunciado durante su gestión como gobernador otorgó a través del PRETT, a través de diferentes gerencias por citar infraestructura, salud, educación, donde se denunció periodísticamente una serie de corrupciones y lo más grave la titulación de tierras, incluso de sus propios familiares más cercanos".

El documento indica que la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos, representada por el procurador público Miguel Ángel Sánchez Mercado, revela como aliciente que "por fuente abierta, se visualiza que Fernando José Cillóniz Benavides, habría sido denunciado por los siguientes delitos: Delito de Peculado Doloso en el periodo que dicha persona era Gobernador Regional de Ica por presuntas irregularidades en las titulaciones del predio "Los Arrieros" en el Carmen (fuente diario Correo). Siendo así, consideran que estando a la sospecha informada resulta viable aperturar una investigación por el delito de Lavado de Activos, atendiendo que el delito materia de investigación es un delito autónomo y complejo, recabando diversas instrumentales que son necesarias e importantes para recabar los indicios de la presunta comisión del delito de Lavado de Activos, así como de la responsabilidad del investigado".

Ante la sustentación, la Primera Fiscalía Superior Penal de Ica declaró fundado el recurso impugnatorio y ordenó disponer la apertura de la investigación preliminar para el debido esclarecimiento de los hechos.



DILIGENCIAS E INFORMES REQUERIDOS POR FISCALÍA

La Primera Fiscalía Superior Penal de Ica, al declarar fundado el recurso impugnatorio, ordenó proceder con una serie de diligencias para profundizar la investigación en curso. Estas comprenden:

- Testimonio del denunciante sobre hechos denunciados.
- Testimonio del denunciado para aclarar los hechos.
- Información en Renadesple y Poder Judicial.
- Información de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) sobre posibles operaciones sospechosas, notas e informes de inteligencia financiera, reporte UIF y de acreditación de los últimos tres años.
- Informe único detallado de Sunarp sobre activos e inactivos que comprenda todos los bienes, muebles, inmuebles que registra o registró (vigentes y no vigentes) y partidas registrales incluyendo títulos archivados (que incluyen todos los anexos que fueron presentados, como DNI, tarjetas de propiedad).
- Información migratoria del denunciado para determinar sus viajes fuera del país.
- Informe del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri) sobre las propiedades inmuebles, en el ámbito rural y urbano, que registren en proceso de formalización o registrados (predios rústicos, fundos agrícolas, parcelas, granjas, haciendas, viñedos, predios eriazos, adjudicaciones de terrenos).
- Informe del Colegio de Notarios del Perú sobre documentación relacionada a actos jurídicos en los que hubiera participado el denunciado.
- Información del PRETT sobre la existencia de expedientes administrativos de titulación de tierras y títulos a nombre del denunciado y de sus familiares, expedidos durante el periodo que estuvo como Gobernador Regional (2015 al 2018).
- Informe de Sunat sobre las empresas que se registran a nombre del denunciado.
- Diligencia de audición o visualización de CD entregado por el denunciante.

como de 39 personas jurídicas constituidas en diversas ciudades, incluyendo Lima, Arequipa, Trujillo, Ica y Chincha, además de vehículos registrados en la Oficina Registral de Lima.

La Procuraduría solicita, por ello, que se realicen diligencias, como el análisis de movimientos bancarios a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), investigaciones sobre las propiedades del exgobernador e informes a diversas entidades del gobierno, como el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri) y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp).

La Primera Fiscalía Superior Penal de Ica aceptó los recursos presentados y ordenó la apertura de una investigación preliminar, lo que permite la recolección de más pruebas que podrían confirmar la existencia de operaciones de lavado de activos.

La resolución establece la obligación de practicar diversas diligencias, como la audición de grabaciones y la recopilación de información financiera y patrimonial de Cillóniz. Esto podría esclarecer si el exgobernador utilizó su cargo para beneficiar a familiares y terceros, a través de prácticas ilícitas relacionadas con la compra y venta de terrenos en la región de Ica.





Esta situación habría caído como un trago amargo al ex gobernador regional de Ica, situación a la que se sumó la reciente Resolución de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, emitida el 21 de noviembre de 2024, donde ordena "RETIRAR la candidatura del Ing. Fernando José Cillóniz Benavides, candidato al Consejo Departamental de Lima" y "DECLARAR NULA la candidatura del Ing. Fernando Cillóniz Benavides de la lista N° 8 conformado por los candidatos para el Consejo Departamental y para los 20 delegados de la asamblea departamental que conforman una sola lista".

RICARDO REYES ORTIZ

Desde varios sectores recibieron con satisfacción la decisión de Delia Espinoza, fiscal de la Nación, de disolver el Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop). Este grupo de funcionarios estuvo encabezado por Marita Baerto, y fue creado en 2022 para investigar casos emblemáticos de corrupción, pero terminó degenerándose.

Por un lado, letrados como Luis Gonzales Posada, Mario Amoretti y Jorge del Castillo han respaldado la medida, argumentando que el Eficcop había sido politizado y utilizado indebidamente, afectando su credibilidad y eficacia.

Gonzales Posada asegura que este tipo de personal no ofrecía ninguna garantía de justicia para los procesados.

BARRETO Y COLCHADO

“Me parece muy bien porque ese grupo ha demostrado absoluta inoperancia cuando no su complicidad con muchos hechos dolosos. No ofrecía ninguna garantía de justicia”, afirmó.

El también expresidente del Congreso de la República analizó el trabajo de la ahora suspendida Barreto.

“La señora está cuestionada e investigada y no podía permanecer un solo día más no solo en ese grupo, sino en la Fiscalía, en el Ministerio Público. El coronel Harvey Colchado, que es otro miembro prominente de ese equipo, ha demostrado su incapacidad como figuretismo y además está investigado por el uso de 42 millones de soles de la Diviac”, añadió.

Gonzales Posada sostuvo que este equipo debía disolverse y se debe de crear otro que sea con fiscales competentes, honestos y acreditados, que es lo que quieren todos los peruanos.

PRUEBA DE ESPINOZA

“Esta resolución es una prueba fundamental para la nueva fiscal de la Nación, quien tendrá que demostrar su independencia y su firmeza a la hora de tomar sus decisiones”, comentó.

Finalmente, señaló que esta medida es una respuesta ante la absoluta inoperancia y manipulación política de ese equipo.

“Eficcop, básicamente estuvo operado por dos personajes: la señora Marita Barreto y el señor Harvey Colchado. Apartarlos es una buena decisión si ese es el objetivo, ya que lo que quiere el Perú es que no se manipule ni politice la justicia, y era evidente que se estaba haciendo y eso era un atentado contra nuestros derechos constitucionales”, sentenció.



Se acabaron los privilegios para funcionarios que no demostraron capacidad.

NO MÁS ABUSOS DE FISCALES. SEÑALAN GONZALES POSADA Y AMORETTI

Saludan disolución de cuestionado Eficcop



Se acaba equipo creado para Marita Barreto, el cual termina denunciado por extorsiones. Sus casos serán absorbidos por la Fiscalía Anticorrupción.

El Eficcop se creó cuando Patricia Benavides era titular del Ministerio Público. Se esperaba tener el mismo impacto mediático de los equipos Lava Jato y Cuellos blancos del puerto, pero ambos ya estaban en crisis.

Los dirigidos por Rafael Vela ya eran cuestionados por el acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht, así como por las ínfimas reparaciones civiles acordadas con los colaboradores eficaces.

Respecto a los Cuellos blancos, desde que se reveló que sus principales responsables, Sandra Castro y Rocío Sánchez, se habían reunido en secreto con Martín Vizcarra cuando era presidente de la República, perdieron gran credibilidad.

Sin embargo, Barreto y sus dirigidos habían comenzado con gran pompa. El caso Puente Tarata, donde la lobista Karelim López visitaba a Pedro Castillo a escondidas en el pasaje Sarratea de Breña, fue su primer caballito de batalla.

Luego llegaron las investigaciones de Petroperú, Mivivienda, Gabinete en la sombra, ascensos militares y policiales, y más información que derivó en que Castillo diera un golpe de Estado, y terminara en pri-

CASOS EMBLEMÁTICOS

Desde su creación en 2022, el grupo ha indagado en acciones que implican al entorno de la presidenta Dina Boluarte, entre ellos su hermano Nicanor Boluarte y el ministro del Interior, Juan José Sántiváñez. Además de los exmandatarios Pedro Castillo y Martín Vizcarra; así como a los congresistas Guillermo Bermejo y Elizabeth Hinostroza. Incluso a la exfiscal de la Nación Patricia Benavides.



ABUSO DE PODER

- La gestión de la fiscal Marita Barreto fue cuestionada debido a acusaciones de abuso de poder, de filtración de información, así como de manipulación de declaraciones de aspirantes a colaboradores eficaces y el presunto uso indebido de personal de su despacho.

ESCARLETH ESCALANTE. COORDINADORA ANTICORRUPCIÓN

Fiscal que investigó a Pérez los dirigirá

Escarleth Laura Escalante, una fiscal con fama de objetiva, enérgica y severa, será en la práctica la nueva coordinadora de los exmiembros del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop).



Esta abogada estuvo en casos muy importantes. En pleno auge mediático de José Pérez y de Richard Concepción Carhuancho, les abrió investigación por abuso de autoridad, y solicitó pasarlos a la etapa preparatoria.

ÁVALOS ARCHIVÓ

Esta situación se dio en septiembre del 2019, y habría permitido que se acceda a información reservada y disponga restricciones a los polémicos fiscal y juez.

Ambos funcionarios habían gestionado un allanamiento a oficinas de la Fiscalía de la Nación, para lo cual se necesitaba autorización de un magistrado supremo.

El hecho criminal se produjo contra la oficina de Juan Manuel Duarte, asesor del entonces fiscal de la Nación, Pedro Chávarry.

"Durante esta diligencia se allanaron las oficinas de otros asesores de la Fiscalía de la Nación sobre quienes no existió ningún requerimiento fiscal ni autorización judicial para allanar e incautar bienes y donde se precisa además que el fiscal Pérez Gómez no tiene competencia para investigarlo al gozar de prerrogativa constitucional", se informó entonces.

Sin embargo, el pedido de Escarleth Escalante llegó a manos de Zoraida Ávalos, a la sazón titular del Ministerio Público. Fiel a su estilo, no autorizó proseguir con las diligencias.

Entonces, la hoy encargada de tomar la posta del Eficcop laboraba en la Segunda Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Pérez había gestionado este exceso bajo la sospecha de que Chávarry era cómplice de un aparente blindaje legal a Keiko Fujimori en el caso "Cócteles". Si bien no lo involucró formalmente en la investigación, sus actos iban dirigidos a hallar algún indicio que se lo permitiera.

INDICIOS DE EXTORSIÓN

Como todo era nulo, y además ni siquiera consiguió algo que relacionara al entonces funcionario con la investigada, el allanamiento no sirvió de nada.

Mientras la fiscal Escalante asume esta responsabilidad –en reemplazo del interino Drabesset Sarrín–, las otras instancias del Ministerio Público aún no se pronuncian sobre las denuncias a Umberto Jara y otros allegados del Eficcop por indicios de extorsión.

REESTRUCTURACIÓN

La fiscal suprema titular Delia Milagros Espinoza Valenzuela juró como fiscal de la Nación y presidenta de la Junta de Fiscales Supremos para el periodo 2024-2027, en reemplazo de Javier Arévalo. El objetivo principal de esta medida es unificar la gestión y optimizar el uso de recursos.

Esta reestructuración busca mejorar la efectividad en las investigaciones y establecer criterios uniformes en los procesos judiciales.

---

sión preventiva.

Pero cuando empezaron con operativos y allanamientos tardíos, o simplemente motivados por dichos sin corroborar, empezaron los cuestionamientos.

FILTRACIONES Y MANIPULACIÓN

El mayor fue que llevaron una investigación secreta durante meses, lo cual es ilegal, y finalmente apuntaron a Benavides, en correlación con medidas de la presidenta Dina Boluarte.

Se dieron serias controversias que incluyeron denuncias por abuso de poder, filtración de información y presunta manipulación de declaraciones de colaboradores eficaces.

La medida de Espinoza implica que sus miembros, incluidos fiscales provinciales y personal administrativo, sean absorbidos por la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, marcando un giro en la estrategia anticorrupción del Ministerio Público.

PROCESOS MÁS JUSTOS

De otro lado, el abogado penalista Mario Amoretti espera que ahora ya no se cometan más abusos y arbitrariedades con los investigados.

"La forma como este equipo ha venido actuando no ha sido lo más beneficioso para las investigaciones y se ha dictado esta resolución con la finalidad de que sean los fiscales provinciales encargados de ver casos de corrupción y sean quienes lleven adelante estas investigaciones. Estas disposiciones de crear fiscalías especiales o juzgados especiales, nos lleva a la situación que hay un empoderamiento de parte de ellos, que en algunos casos se cometen abusos y arbitrariedades", indicó.



Amoretti considera que esta medida tomada por la fiscal de la Nación está dentro de sus facultades y es legal.

"Dejar sin efecto la intervención de Marita Barreto y la desactivación del grupo Eficcop es una medida que le estaría dando más claridad a los procesos y evitar ciertos abusos y excesos en cuanto a las detenciones", aseguró.

Finalmente, el penalista advierte que en algunos casos Eficcop llevaba a una judicialización de la política.

"Hemos sido testigos todos, principalmente cuando a algunos políticos se les hacía allanamientos e incautaciones y en otros casos no se llevaba a cabo esas mismas diligencias", concluyó Amoretti.

Jorge del Castillo, expremier y abogado de Benavides, también respaldó la decisión desaparecer la coordinación del Eficcop y transferirlo al sistema anticorrupción.

"Me parece que es acertada porque Eficcop había sido secuestrada con fines políticos. En lugar de ser una entidad que efectivamente podía luchar contra la corrupción en el poder, que era lo que correspondía, ya la habían convertido en una agencia de ataques a políticos, en general", expresó.

"MALA INTENCIÓN"

El aprista, quien estuvo enfrentado abiertamente a los dirigidos por Barreto, explicó su punto de vista. "Yo doy fe porque he visto el proceso en el caso de la doctora Benavides, donde ellos ya tenían todo decidido y manejado con muy mala intención. Muy bien la decisión de desactivar Eficcop y además ya había sido separada la doctora Marita Barreto por incompetente, me parece", manifestó.

Asimismo, el Ministerio Público informó que Eficcop continúa en funciones y no se ha desactivado porque seguirá a cargo de sus investigaciones, pero dentro del sistema nacional de fiscalías anticorrupción.

"Este equipo continuará en funciones y se fortalecerá para que siga investigando los casos de su competencia. Por lo tanto, no ha sido desactivado", señaló mediante un comunicado el Ministerio Público.

Se dispuso incorporar al personal fiscal y al administrativo, que conforman Eficcop, a la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

> **ESTA RESOLUCIÓN ES UNA PRUEBA FUNDAMENTAL PARA LA NUEVA FISCAL DE LA NACIÓN, QUIEN TENDRÁ QUE DEMOSTRAR SU INDEPENDENCIA Y SU FIRMEZA A LA HORA DE TOMAR SUS DECISIONES.**





#PoliX



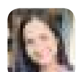
Ernesto Álvarez Miranda
@ernestoam21
Expresidente del TC

Es innegable que se abusó de la prisión preventiva, usándola como mecanismo de tortura para construir recién un caso. Solo debe existir en flagrancia o por peligro para la sociedad.



Fernando Rospigliosi
@Frospigliosi
Congresista de FP

Para los que se guían por las primeras planas. ¿Se acuerdan de la masiva campaña de demolición contra el fiscal Pedro Chávarry? Cientos de portadas lo demonizaron. Ahora se sabe conoce la razón: iba a investigar a Vizcarra.



Sigrid Bazán
@sigridbazan
Congresista Cambio Democrático

Nos vendieron una ley que "protege" policías, pero de cajón derogaron la detención preliminar cuando no hay flagrancia. Agradecen a este Congreso las organizaciones criminales, violadores, extorsionadores, etc.



Fernán Altuve
@altuvePE
Jurista

La pena de capital es un derecho soberano de un pueblo, nadie puede decirle a ese pueblo, sea magistrado, funcionario o político, qué puede normar o no. La voluntad popular se llama democracia.



Richard Arce
@RichardArcePeru
Excongresista

Cada vez que Dina Boluarte sale a justificarse, peor se incrimina, hasta para eso es torpe. Esta es la misma Historia que argüía de las joyas, diciendo que es de Unique o Yanbal.

POLIDATOS

PROFILAXIS EN EL CONGRESO

Ante el reportaje televisivo emitido este jueves, en el que se acusa al jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, **Jorge Luis Torres Saravia**, de estar involucrado en actividades ilícitas (¿prostitución?), ayer, a primera hora, la Oficialía Mayor anunció la culminación de su designación como personal de confianza en dicha jefatura y la rescisión de su vínculo laboral mediante la resolución N.° 058-2024-2025-OM-CR, firmada por Giovanni Forno.



NO ES "ORGANIZACIÓN CRIMINAL"

La reacción del Legislativo fue acertada al deslindarse rápidamente de personajes que puedan dañar su imagen. En esta misma línea, el presidente del Congreso, **Eduardo Salhuana**, ha anunciado las acciones que se tomarán en la mencionada oficina. Por otro lado, fuentes internas de APP demandan una exhaustiva investigación del caso **Torres Saravia**, especialmente porque el reportaje sugirió que podría estar involucrado el partido de **César Acuña**, calificando al partido como "organización criminal", lo cual no es cierto.

APARTARSE DE LA CIDH

Por otro lado, la bancada de APP presentó al finalizar la legislatura el proyecto de ley N° 9761/2024-CR, que propone la retirada de Perú de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Sin embargo, este ya no podrá ser discutido debido a los plazos. Además, el proyecto "autoriza a la Presidencia de la República a iniciar el proceso de denuncia" del Pacto de San José, pero la Constitución señala que esa es una facultad exclusiva de la Presidencia y del Ejecutivo, no del Congreso. Plop.

BOEING PARA BOLUARTE

Aunque en el Presupuesto 2025 se ha incluido la compra de dos aviones Boeing (por iniciativa del Palacio de Gobierno), llama la atención que, a diferencia de otras aeronaves, no se haya publicado el número de serie de estas. ¿Y la transparencia? No nos vengan a decir que eso es secreto de Estado, porque lo único que están ocultando es el verdadero precio, lo cual podría beneficiar a empresas intermediarias. ¿Alguien dijo corrupción?

SE OLVIDÓ DE YAZIRÉ

En el poco escuchado mensaje a la Nación, el periodista **Carlos Viguria** destaca que "me llama la atención cómo Boluarte se refiere a **Alberto Otárola**, quien fuera su premier y abogado, en sus intervenciones en Fiscalización. Se centra en que debió tratar el tema de **Yaziré Pinedo** 'y sus responsabilidades'". Plop.

ZAMORA 'LOVERS'

Ahora que el "Doctor Muerte" **Víctor Zamora** no podrá trabajar en el sector público durante diez años, el excongresista **Iro Chagua** recordó que el vizcarrista no estuvo solo en su campaña a favor de las pruebas rápidas que provocaron más muertes. "Lo denuncié en el Colegio Médico cuando los decanos eran **Miguel Palacios Celis** (2020-21) y **Raúl Urquizo** (2022-23), pero ni siquiera le abrieron investigación", apuntó. Qué feo.



'TECHITO' EMPLAZA A LA FAP

Carlos Bruce, alcalde de Surco, señaló que no se puede seguir afectando la tranquilidad de los vecinos, especialmente de niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mascotas, etc., con maniobras de naves de guerra (aviones y helicópteros) si no estamos en un conflicto bélico. De continuar con estas maniobras, "se tendrá que trasladar este establecimiento militar a una zona no habitada".

JUSTA INCORPORACIÓN

A decir del exministro de Educación **Idel Vexler**, resulta muy buena la propuesta del Sutep de incorporar como socios de la Derrama Magisterial a docentes no estatales, jubilados y auxiliares. Es una posición justa y pertinente para el magisterio peruano. Felicitaciones, dijo.

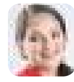


#Polifacebook



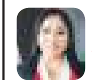
Milagros Jáuregui
/MilagrosAguayoPeru
Congresista de Renovación Popular

Fue emocionante caminar junto a miles de peruanos defendiendo nuestros valores ¡Tuvimos la oportunidad de decirle a las autoridades con firmeza: Sí a la Vida, Sí a la Familia y No a la Unión Civil!



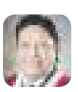
Edith Julón
/edihtjulon
Congresista de APP

Recibí en mi despacho a un grupo de representantes de diversas regiones, con quienes, desde la Comisión de Presupuesto, impulsamos la incorporación de la Línea de Carrera en el MINSA.



Heidy Juárez
/heidyjuarezc
Congresista de Podemos Perú

Me reuní con la vicegobernadora de la región Apurímac, Marisol Valer, abordamos diversos temas como promover la acreditación de las aldeas infantiles en Abancay y Andahuaylas.



Ilich López
/IlichLopezOficial
Congresista de Acción Popular

La aprobación del dictamen de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en salud es un gran paso hacia un futuro más justo para los trabajadores de construcción civil.



Ruth Luque
/RuthLuqueIbarra
Congresista de Bloque Democrático Popular

Participamos en el encuentro "Mujeres indígenas amazónicas: Dialogando por la defensa de vidas, territorios y culturas", donde reflexionamos sobre los desafíos del cambio climático y las economías ilegales.

POLI AMPAY



NADIE SALIÓ A PROTESTAR POR EFICCOP NI A VELAR SU CADÁVER

La fiscal Marita Barreto y su equipo, encabezado por el figuretti coronel PNP Harvey Colchado, han transitado el camino de la indiferencia y el desprecio. Tan es así que ningún indignado, caviar, "Inti" o "Bryan", nadie ha salido a apoyar a Eficcop ni a darle aliento en su patética agonía.
Tampoco se han acercado a rezar plegarias ni llevar sahumerios a su indigno sepelio. Mucho menos Gustavo Gorriti, su impulsor de ocasión, como es su costumbre en este tipo de equipos "especiales". Basta recordar el de Lava Jato, y el armado por él mismo de los "Cuellos Blancos del Puerto".

Director:
Antonio Ramírez Pando

Director Honorario: Luis García Miró Elguera.
Editor General: Emilio Grillo.
Diagramación: Margarita Nieves.
Fotografía: Edgar Machaca.

Una publicación de Editora Expreso Extra S.A.C.
Luis Carranza 2280 / Lima, Perú.
Central Telefónica: 612 4000
Publicidad: Anexos. 226-221
Marca Registrada EXPRESO
Hecho el depósito legal.
www.expreso.com.pe







HUBO CAMBIO DE VERSIÓN

Chofer del "cofre" ahora da la razón a jefa de Estado

El exconductor del vehículo presidencial Félix Montalvo confesó que la presidenta Dina Boluarte fue trasladada al condominio Asia del Sur y no a Mikonos, como anteriormente había señalado en su testimonio ante el Ministerio Público el suboficial de la Policía Nacional.

Con esta nueva revelación, Montalvo respaldó la versión de la mandataria, quien en su reciente mensaje a la Nación afirmó no conocer Mikonos.

Este cambio de versión ocurrió durante el recorrido realizado por la Fiscalía para reconstruir la ruta seguida por el 'cofre'.

El objetivo de dicho procedimiento fue esclarecer dónde exactamente el vehículo presidencial dejó a la jefa de Estado.

El abogado de Montalvo, Jesús Poma, explicó que fue el propio suboficial de la PNP quien solicitó la reconstrucción de los hechos.

"Mi patrocinado mencionó ante el Ministerio Público que conocía el nombre del condominio por los medios, pero ahora ha reconocido que fue Asia del Sur", afirmó el letrado a un medio local.

Según Poma, su defendido supo del nombre del condominio Mikonos únicamente a través de los medios de comunicación, lo que podría explicar el cambio en su declaración.

Ante este cambio de versión, es probable que en los próximos días se revelen nuevos detalles sobre este caso.

JUAN BURGOS. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

"Suboficial Montalvo habría sido intimidado"

Legislador señala que por esa razón la mandataria dio un mensaje a la Nación pidiendo que la citen a la Fiscalía.

MARÍA TERESA GARCÍA

El presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Juan Burgos, solicitó al Ministerio Público (MP) que trate al suboficial PNP Félix Montalvo, chofer del vehículo presidencial conocido como "el cofre", como investigado, debido a que este cambió su versión, afirmando que dejó a la presidenta en Asia del Sur y no en Mikonos.

"Me parece que el Ministerio Público debe empezar a indagar y ya no solo tenerlo como testigo al señor Montalvo, sino como investigado porque es una obstrucción directa a la justicia. Él ha mencionado un testimonio dentro del MP y el cambiar implicaría un proceso por falsedad a la Fiscalía", aseguró el legislador de Podemos Perú.

Para el parlamentario, el suboficial habría variado sus declaraciones debido a que podría haber sido intimidado o porque, posiblemente, le habrían ofrecido favores.

"Es por ello que la actuación pública que ha generado la presidenta de la República, Dina Boluarte (en el mensaje a la Nación) con la seguridad de que el señor Montalvo iba a cambiar sus declaraciones. Creo que definitivamente lo han intimidado, o son favores que se le ha ofrecido al señor Montalvo", indicó.

Asimismo, Burgos negó que las investigaciones que impulsa desde el Congreso, tengan como objetivo la vacancia de la mandataria Dina Boluarte.


Cambio de versión podría implicar un proceso por falsedad.

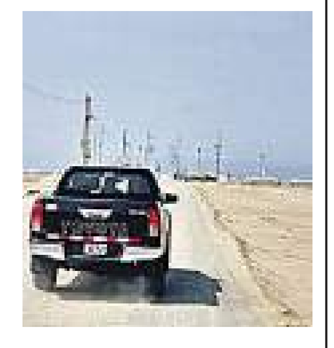
NUEVO NOMBRE

• Fuentes bien informadas señalaron a EXPRESO que Félix Montalvo habría dicho que la mujer a quien llevó en el vehículo presidencial fue Ena Ocaña, pareja de Sadji Olazabal, quien es hijo de un directivo del Club Departamental Apurímac, la asociación que la presidenta Dina Boluarte presidió entre 2017 y 2021.

PRESIDENTA NO ESTUVO PRESENTE EN DILIGENCIA

Verifican ruta de vehículo presidencial hacia Mikonos

Sin la presencia de la presidenta Dina Boluarte, el Ministerio Público, acompañado del exchofer del "cofre", Félix Montalvo, y su abogado, realizó la reconstrucción de la ruta seguida por el vehículo presidencial que trasladó a la mandataria desde Lima hasta el condominio Mikonos, en Asia, Cañete.



Durante la mañana de ayer, el mencionado suboficial de la Policía llegó hasta la sede central del MP, ubicada en la avenida Abancay, para reunirse con los fiscales e iniciar el recorrido del auto presidencial.

El trayecto comenzó en las inmediaciones de Palacio de Gobierno, continuó hacia la vivienda de Dina Boluarte, ubicada en el distrito de Surquillo, y siguió por la Panamericana Sur hasta el condominio Mikonos. Allí, los representantes de la Fiscalía solicitaron la entrega de una lista detallada de los vigilantes que trabajaron los días 24 y 25 de febrero pasado en dicho complejo habitacional.

ASEGURA PREMIER GUSTAVO ADRIANZÉN

Dina no pedirá asilo político después del 2026

El premier Gustavo Adrianzén descartó que la presidenta Dina Boluarte vaya a solicitar asilo político al finalizar su mandato presidencial, pese a que la mandataria enfrenta investigaciones en el Ministerio Público (MP) por presunto genocidio y supuestos actos de corrupción.



El titular de la PCM se refirió a rumores que circulan dentro de las esferas políticas y entre los detractores del Ejecutivo sobre una posible protección diplomática a favor de la jefa de Estado.

"La señora presidenta va a gobernar, como lo dice reiteradamente, hasta el 28 de julio del año 2026. Va a cumplir con la ley. No hay ninguna duda, y no tiene por qué empezarse a construir ninguna leyenda respecto a unos presuntos o inexistentes deseos de asilo. No hay razón alguna para que la presidenta tenga que recurrir a aquello", afirmó tras finalizar el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.

Adrianzén aclaró que Boluarte viene colaborando con las investigaciones en el MP, atendiendo cada una de las citaciones formuladas en su contra por los cuestionamientos existentes.



DERECHO DE GUERRA

MARTHA MEIER M.Q.

La vida como obra de arte

Hacer de nuestra vida una obra de arte es atreverse a crearnos libremente, ajenos a lo que esperan o celebran de nosotros, los otros. Hoy, es ser ajenos a la validación superficial de los 'likes' y corazoncitos en las redes sociales que nos devoran sin que nos demos cuenta.

Friedrich Nietzsche, uno de los filósofos más provocadores de la historia, nos invita a vivir como si fuéramos los artistas de nuestra existencia. "Haz de tu vida una obra de arte", dijo. Algo que hoy se desvanece bajo el ataque de las redes sociales, que tienen a todos subiendo fotos de felices relaciones posadas, más posadas que las de sus conocidos en ese mundo virtual tan tóxico que ya cataloga como adicción.

En la introducción de su ensayo La intimidad como espectáculo (2008), la antropóloga mexicana Paula Sibilia nos recuerda al notable filósofo, filólogo y compositor musical alemán que fue Nietzsche. El revelador trabajo de Sibilia describe cómo las redes sociales han logrado despojar a millones de personas del sentido profundo de la vida privada. "Exhibimos -escribe- nuestros deseos, fracasos, victorias y secretos para que otros los consuman en un clic, sin cuestionarnos el precio de esa exposición". En la cultura de la inmediatez, donde cada instante es convertido en contenido irrelevante solo para mostrar hasta lo que comemos, se olvida que la vida no debe ser una vitrina sino una creación personal, única y auténtica.

En las redes las vidas son una narrativa pública cuidadosamente diseñada, por los usuarios, para ser aprobados, aplaudidos, deseados y envidiados por una audiencia curiosa. No se crea, se exhibe y todo se retoca. Todos tienen la sonrisa blanquísima, el peso ideal y ninguna mancha en la piel. Maravillas de la tecnología.



"El hombre de hoy vive en un mundo de superficialidad, donde el entretenimiento ha desbancado la reflexión profunda".

Y si la intimidad es espectáculo, el Nobel Mario Vargas Llosa nos recuerda en su extraordinario ensayo La civilización del espectáculo (2012) cómo nuestra cultura ha reemplazado lo profundo por lo efímero: "El hombre de hoy vive en un mundo de superficialidad, donde el entretenimiento ha desbancado la reflexión profunda". Nos advierte sobre los peligros de esta búsqueda insaciable de placer instantáneo, que nos aleja de la esencia de lo que significa vivir auténticamente. Estamos renunciando al arte de ser nosotros mismos.

El filósofo Lin Yutang, en su obra cumbre La importancia de vivir (1937), nos ofrece una reflexión que podría ser la clave para hacer de nuestras vidas una obra de arte: "El secreto de vivir bien no está en acumular, sino en disfrutar. La verdadera alegría de vivir no está en lo que se obtiene, sino en lo que se experimenta (...)".

Vivir como arte no es un llamado al perfeccionismo ni a la estética vacía. Es un compromiso con la autenticidad, un rechazo al molde prefabricado que las redes sociales y la cultura del espectáculo nos imponen. Hacer de nuestra vida una obra de arte es elegir el silencio frente al ruido, la creación frente a la copia, la conexión genuina frente al espectáculo, el mirarse a los ojos y no a través de una pantalla. Y alejarse de todo aquello que nos impide dar rienda suelta a toda nuestra creatividad e incesante búsqueda y perfeccionamiento espiritual.



Para el TC, la libertad de expresión es una concreción del principio de dignidad humana.

SIN RECHAZAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TC ordena al Ejecutivo transparentar actividades

La Defensoría del Pueblo considera que la población tiene derecho a estar bien informada de todo lo que sucede en el Gobierno.

REDACCIÓN

El Tribunal Constitucional (TC) ordenó al Ejecutivo responder a los pedidos de información y atender las recomendaciones solicitadas por la Defensoría del Pueblo en favor de la defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía y de los medios de comunicación, para que estos puedan difundir todas las actividades realizadas por el Gobierno central.

Esto ocurrió luego de que el pleno del TC declarara fundada en parte una demanda competencial planteada por la Defensoría contra la Presidencia del Perú sobre este tema.

Según la sentencia recaída en el expediente 00001-2022 PCC/TC, este órgano jurisdiccional determinó que el Ejecutivo no dio respuesta formal a la recomendación contenida en el Oficio 044-2021-DP/AAC (15/12/2021) y reiterada mediante el Oficio 0006-2022-DP/AAC (27/1/2022), donde se recomendaba suscribir la Declaración de Chapultepec. Este documento establece diversos principios para garantizar y proteger las libertades de expresión y de prensa, y para informar sobre la labor de los Estados.

Asimismo, el TC dispuso que este primer poder del Estado capacite al personal encargado de la seguridad del presidente de la República, con el objetivo de que no obstaculice la participación de los medios de comunicación en los actos oficiales en los que participe el Ejecutivo.

CONCEDAN ENTREVISTAS

Para el TC, las libertades de expresión y de información son una concreción del principio de dignidad humana y funcionan como una garantía institucional de todo el sistema democrático constitucional, contribuyendo a formar una opinión crítica en la ciudadanía y consolidando así el Estado democrático de derecho. Según este organismo, dicho objetivo se alcanza cuando los ministros y el presidente de un país conceden entrevistas a los periodistas.

RECIBE FACULTADES DEL PLENO DEL CONGRESO

Permanente legislará hasta febrero

La Comisión Permanente continuará realizando labores legislativas hasta el 28 de febrero de 2025, luego de que el pleno del Congreso aprobara otorgarle dichas facultades.

Gracias a los 88 votos a favor que recibió la resolución legislativa, la Comisión Permanente podrá legislar sobre los dictámenes y proyectos de ley o de resolución legislativa que se encuentren en el orden del día y en la agenda del pleno del Congreso, así como sobre los que se incluyan por acuerdo de la Junta de Portavoces, según sus atribuciones.



POR CUESTIONES DE PRINCIPIOS, AFIRMA

Congresista Chirinos abandona bancada de Avanza País

La parlamentaria Patricia Chirinos hizo pública y oficial su renuncia a la bancada de Avanza País a través de sus redes sociales.

Mediante un oficio enviado al expresidente del Congreso y vocero de dicho grupo político, José Williams Zapata, la legisladora explicó que su salida de la referida bancada responde a un acto de coherencia con sus principios.

"He trabajado con dedicación y convicción, honrando siempre los valores y objetivos que inicialmente nos unieron como colectivo. Sin embargo, en este momento considero que es necesario seguir un camino distinto para mantener la integridad de mis convicciones y mi compromiso con el Perú", indicó Chirinos en el documento dirigido a Williams Zapata.



POR IRREGULAR GESTIÓN DURANTE PANDEMIA COVID-19

Congreso inhabilita a Zamora por diez años

Exministro de Salud fue sancionado por estar involucrado en procedimientos irregulares durante emergencia sanitaria.

REDACCIÓN

El ministro de Salud, Víctor Zamora Mesía, fue inhabilitado por el Pleno del Congreso de la República para ejercer funciones públicas durante 10 años. La medida fue dispuesta ayer, tras haberse sustentado el informe final de la denuncia constitucional n.° 367 en su contra por los delitos de omisión, rehusamiento o demora en sus actos funcionales durante la pandemia por covid-19.

Con 68 votos a favor, la mayoría parlamentaria aprobó la sanción contra Zamora, quien fue ministro de Salud en el gobierno de Martín Vizcarra, por su cuestionable gestión frente al Minsa durante la crisis de la falta de oxígeno y la adquisición de 1,400 millones de pruebas rápidas de manera presuntamente irregular.

El informe final fue presentado por la legisladora María Acuña (Alianza para el Progreso), presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC). Entre los expositores destacó la intervención del parlamentario Jorge Montoya (Honor y Democracia), quien hizo énfasis en las omisiones del exministro Víctor Zamora al permitir que se continuaran con actos administrativos indebidos.

De acuerdo con el informe de la Denuncia Constitucional n.° 367, Víctor Zamora incumplió su deber al no verificar la correcta ejecución del Decreto de Urgencia 028-2020 entre los días 20 y 29 de marzo de 2020, lo que facilitó la compra irregular de 1,400 millones de pruebas rápidas en medio de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de covid-19.

"Asimismo, publicó el 30 de marzo de 2020 la Resolución Ministerial 139-2020-MINSA, con el fin de brindar un marco procedimental para el uso de la prueba rápida, avalando los actos irregulares relacionados con la adquisición de pruebas rápidas realizadas desde el 18 de marzo de 2020, bajo el argumento principal de la supuesta detección del virus COVID-19", señala el documento expuesto.

RICHARD BARRUETA



Zamora fue ministro durante el gobierno de Martín Vizcarra.

JUICIO POLÍTICO

- **El exministro Víctor Zamora compareció ante el Pleno para responder a las imputaciones en su contra, y afirmó que el procedimiento realizado por el Congreso respondía a intereses políticos. "Enfrento un juicio político que no se fundamenta en pruebas", manifestó ante el hemiciclo.**



DECODIFICADOR POLÍTICO

JOSE CEVASCO

La política no tiene que ver con lo justo

Hace unas semanas, un personaje de la política nacional conversó conmigo sobre los actos de control que ejerce el Congreso contra el Poder Ejecutivo. Después de un tiempo razonable y al final de la conversación, surgió la siguiente frase: "la política no tiene nada que ver con lo justo". Y es que muchas veces las opiniones políticas son mezquinas, no reconocen los logros del rival y creen que con la crítica —muchas veces infundada— lograrán más adeptos y se congraciarán con la opinión pública.

El jueves pasado, la presidenta de la República se dirigió a la nación con evidentes signos de indignación ante las sucesivas críticas que recibe de diversos sectores políticos y del sistema de justicia, en relación con su rinoplastia con fines médicos y no estéticos, así como al famoso "cofre" presidencial. Se refirió expresamente a los sucesivos anuncios de mociones de vacancia presidencial, así como a la velocidad con que el Ministerio Público le abre investigaciones.

Los que vemos la política bajo otra perspectiva, y que no somos pocos, reconocemos lo bueno y, claro está, criticamos aquello que va contra los intereses de la nación. En esa línea, considero que las críticas a la mandataria son poco serias y buscan distraer a la población con el único fin de "ganar" simpatías para conseguir votos de cara a las elecciones del 2026.

> **La presidenta tuvo la valentía y el coraje de ponerse la banda presidencial en momentos de alto riesgo político para la República. Luchó contra la arremetida comunista del desorden y caos, lo que le ha generado un rosario de denuncias. Pese a ello, está logrando el despegue de nuestra economía y, con la APEC, ha consolidado nuestra imagen en la comunidad económica internacional, lo que permitirá grandes beneficios para el país.**

La construcción de la impopularidad de la presidenta de la República se ha conseguido mediante una estrategia de desacreditación con temas poco serios, lo que también refleja la talla de nuestros políticos al utilizarlos en lugar de ingresar a un debate sobre temas importantes. Sin embargo, dicha estrategia consigue —consciente o inconscientemente— la desestabilización política, con graves efectos en la economía y en la proyección de nuestra imagen internacional, mostrándonos como un país trivial cuyo "deporte nacional" parece ser destituir presidentes.

La presidenta tuvo la valentía y el coraje de ponerse la banda presidencial en momentos de alto riesgo político para la República. Luchó contra la arremetida comunista del desorden y caos, lo que le ha generado un rosario de denuncias. Pese a ello, está logrando el despegue de nuestra economía y, con la APEC, ha consolidado nuestra imagen en la comunidad económica internacional, lo que permitirá grandes beneficios para el país.

Como mencioné antes, "la política no tiene nada que ver con lo justo", pero creo que debemos cambiar esa percepción para engrandecer la política y no denigrarla.



SOBRE EL VOLCÁN
MARIELLA BALBI

Caso Chávarry: la verdad de las mentiras

Quienes seguimos atónitos la asunción y caída del exfiscal de la Nación Pedro Gonzalo Chávarry, durante el gobierno del 'Lagarto' Vizcarra, vemos complacidos cómo la verdad sale a luz. El magistrado, de intachable reputación, honesto al 100 %, cabal, íntegro, logró, por sus méritos, llegar al puesto más alto en su institución. Como en las novelas de intriga, jamás imaginó que el propio presidente de la República se encargaría de sacarlo malamente del cargo. La razón es simplísima: era demasiado honesto. Después de cuatro años, un colaborador eficaz, exministro de PPK, reveló lo que todos sabíamos. Vizcarra, quien ya había 'comprado' al exfiscal de la Nación Pablo Sánchez para el caso Chinchero, no podía controlar a Chávarry, quien estaba dispuesto a revisar las 46 investigaciones fiscales que tenía en Moquegua.

Para bajárselo, Vizcarra logró el apoyo de los medios vinculados al latrocinio de Odebrecht y de los que 'masajeaba' con publicidad estatal. Previamente (julio de 2020), el IDL lanzó una bomba en una pecera: el caso 'Los Cuellos Blancos' y filtró audios convenientemente, teniendo al país en vilo más de cinco meses. Una conversación inocua de Chávarry con un vocal supremo, 'el hermanito', se convirtió en un escándalo de polendas. El ataque mediático en su contra fue brutal, pocas veces visto. Nadie puede enfrentar semejante avalancha de mentiras. Le dieron como a piñata. Con semejante campaña demoledora, su imagen quedó perforada.

Al mismo tiempo, Chávarry fue traicionado por el fiscal Vela, a quien nombró confiando en él. Este, a su vez, incorporó al equipo Lava Jato al desequilibrado fiscal Pérez. A Vela se le remarcó que la insania de Pérez desvirtuaría la lucha anticorrupción. Dijo: necesitamos un chacal. Su presencia solo sirvió para difamar a Chávarry y soliviantar a la institución, siempre apoyado por la campaña mediática.

Ahora que conocemos la verdad, el fiscal Chávarry debería ser desagraviado. El ridículo juicio que lleva debe finiquitarse y ser repuesto, aun sea por corto tiempo. Es un derecho. La infamia y la vejación vividas ya le causaron enorme daño: tiempo perdido, salud, dinero en su defensa legal, indignación, desánimo. Pero un resarcimiento público y la reposición simbólica son tareas que la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, debería emprender. La JNJ debe ser amonestada por su prepotencia y su abierta politización.

El caso Chávarry es emblemático; son muchas instituciones implicadas. El telón de fondo es la corrupción, esa plaga que crece y se extiende en cada rincón del país. Con acierto, la fiscal Espinoza desactivó el Eficoop, brazo político del Ministerio Público que, junto con la policía política DIVIAC, ha extorsionado y chantajeado a quienes han querido.

La presidenta Boluarte ha pedido, con razón, ser citada por la fiscal de la Nación para aclarar sus temas. Se volantean las declaraciones en su contra y la mandataria no puede hacer su descargo, denigrando su imagen. La campaña anti-Boluarte tiene un propósito político: sacarla del gobierno. Nuevamente, el telón de fondo es la corrupción, intereses que la quieren lejos del cargo. En los cuentos de hadas, los buenos siempre ganan. En la realidad, no. La decisión deshonesta de un funcionario público, municipal, judicial, regional, policial le arruina la vida al ciudadano. Lo sabemos quienes padecemos la corrupción. Esperemos que Vizcarra sea interrogado sobre el caso Chávarry.



PRESUNTA COLUSIÓN

PEZO SEGUIRÁ PRESO

La jueza Ángela Zamudio Navarro prolongó por ocho meses la prisión preventiva que cumple, desde el 2022, el exgobernador regional de Ucayali Francisco Pezo Torres.
Se le investiga por aparente colusión con empresarios como José Villacorta Montoya, con contratos del Estado.



CONGRESISTAS SOBRE NO FLAGRANCIA

Ahora quieren corregir detención preliminar

Renovación Popular y María Alva presentan proyectos para restablecerla en Nuevo Código Procesal Penal.

La promulgación de la Ley 32181, que estableció que la detención preliminar solo sería aplicada en casos de flagrancia, ha generado discrepancias en el Congreso de la República, debido a que esta podría considerarse una medida legal que permitiría a los delincuentes escabullirse de la justicia.

En la víspera, la Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Huaura había dispuesto la liberación de diez presuntos miembros de la organización criminal "Las Hienas Verdes", cumplimiento la nueva norma. Así lo precisaba su presidente, Víctor Raúl Mosqueira Neira.

"ELEMENTOS RAZONABLES"

Por tal motivo, los miembros de la bancada Renovación Popular presentaron un proyecto de ley para que esta figura legal sea restablecida en el Nuevo Código Procesal Penal para los casos que no se encuentren en flagrancia.

"No se presente un supuesto de flagrancia delictiva, pero existan elementos razonables para considerar que una persona ha cometido un delito sancionado con pena privativa de la libertad superior a 4 años y, por las consecuencias del caso, puede desprenderse cierta posibilidad de fuga u obstaculización de la averiguación de la verdad", señala el documento.

"REDACCIÓN CONFUSA"

En tal sentido, dicho grupo parlamentario remarcó que la figura de la detención preliminar es un mecanismo para coadyuvar en la lucha contra la criminalidad en el país.

"Una de las consecuencias directas de la detención preliminar en nuestra sociedad es que este mecanismo procesal, a la vez de asegurar la actividad probatoria, evita la continuidad, permanencia o consumación de un delito, o disminuye sustancialmente la magnitud o consecuencias de su ejecución", subraya el proyecto de ley.

Quien también presentó una iniciativa legal para restablecer el estado anterior fue la expresidenta del Congreso María del Carmen Alva.

"¡No más impunidad! He presentado un Proyecto de Ley para RESTITUIR la detención preliminar sin flagrancia. No permitiremos que los delincuentes se aprovechen de vacíos legales. ¡La seguridad de los peruanos no se negocia!", publicó en su cuenta de X.

"Rectifico además el error que cometí inicialmente al votar a favor, llevado por una redacción confusa y una atropellada votación", aseguró el legislador Carlos Anderson.

LA DEFIENDE

El presidente de la Comisión de Constitución, Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular), defendió esta norma.

Negó que se haya eliminado la figura de la detención preliminar en casos de no flagrancia. Según dijo, norma fue aprobada para eliminar "el abuso de ciertos jueces y fiscales".


"Equivocarse es de sabios", dice un refrán.

IRRESPONSABILIDAD

- Alva y otros congresistas que ahora quieren corregir la polémica ley, la debatieron yvotaron a su favor hace pocos días.
- El Colegio de Abogados de Lima solicitó que este tipo de normas no se aprueben sin un previo debate técnico.





OTRO PROCESO A TOLEDO

Tramo 4 de Interoceánica

En adelanto de resolución, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema anuló una resolución del juez Richard Concepción Carhuancho, sobre el proceso a Alejandro Toledo por el tramo 4 de la Interoceánica Sur.

La decisión se refiere a una tutela de derechos presentada por la defensa de Marco de Moura Wanderley, quien fuera ejecutivo de la constructora Camargo y Correa.



AMPLIACIÓN DE 9 MIEMBROS DEL TC

Tendrá que ir a referéndum

El proyecto de ley que proponía ampliar a 9 los miembros del Tribunal Constitucional no alcanzó los dos tercios de votos necesarios para su aprobación en el pleno del Congreso, por lo que deberá ser ratificado en referéndum.

El dictamen sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución, Fernando Rospigliosi (FP), alcanzó los 71 votos a favor, 18 en contra y 15 abstenciones.

ACLARA PROCURADORA CARRIÓN

Pruebas contra Vizcarra están corroboradas

"Lagarto" iría a prisión por evidencias de que recibió sobornos a cambio de obras millonarias.

"Lo que estoy escuchando en medios de prensa, respecto a la defensa del señor (Martín) Vizcarra, que son dichos y no hechos, está completamente equivocado porque él dicho está corroborado y controlado por un juez. Ya se ha determinado que esos hechos ocurrieron", sostuvo la procuradora Silvana Carrión, respecto a las colaboraciones eficaces contra el expresidente de la República.

En entrevista a Exitosa, la funcionaria explicó que el exministro José Manuel Hernándes, el empresario Elard Tejeda y otras personas han admitido delitos y aceptado sanciones económicas.

RICHARD BARRUETA



En unos meses sería condenado.

LE DEVUELVEN EQUIPOS

"Es la documentación que corrobora esa información, es el pago de reparación civil por el reconocimiento de esos hechos ilícitos. Entonces, el instrumento de la colaboración eficaz sirve para entregar información, fortalecer las investigaciones penales y para que el Estado recupere, a titulo de indemnización una reparación civil que sea más o menos justa", agregó Carrión.

PRESIÓN EN FISCALÍA

- Luis Miguel Caya, exconsejero regional de Moquegua, señaló que Vizcarra habría presionado a altos funcionarios del Ministerio Público para tener impunidad.
- Como se sabe, al ahora enjuiciado por corrupción se le archivaron casos sin evaluar toda la información.

Entretanto, por el caso "Intocables de la corrupción", el juez Juan Carlos Chekley dispuso que se devuelvan 67 equipos electrónicos incautados a Vizcarra en marzo.

Cabe indicar que uno (que sería teléfono móvil) sigue en custodia, pues aún no se accede a su contenido.

APARENTE INTERCAMBIO DE FAVORES

Congresista Medina sin secreto de comunicaciones

El juez supremo provisional Saúl Peña Farfán aprobó el pedido del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, para que se levante el secreto de las comunicaciones al congresista Esdras Medina.

Se investiga al legislador porque su vástago, Esdras Medina Gonzales habría sido contratado por Arcelia Rojas, rectora de la Universidad Nacional del Callao.

CONTRATOS A HIJOS

Esto habría sido a cambio de que el parlamentario haga lo mismo con Yesmi Ortega, hija de la autoridad académica. El portal El Foco reveló este aparente tráfico de influencias.

Peña dispuso que las empresas operadoras del servicio de telecomunicaciones informen a dicha instancia fiscal, en un plazo de 48 horas, todos los números de teléfonos celulares registrados a nombre de estas personas, el lugar y fecha en el que fueron adquiridos.

RICHARD BARRUETA

También respecto al reporte de llamadas, mensajes de texto y de voz entrantes, salientes y perdidos y la dirección o lugar donde se encontraban físicamente estos celulares al momento de las comunicaciones.

El periodo va desde el primero de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

QUIENES COMETIERON DELITOS GRAVES

Sentenciados podrán postular

Con 65 votos a favor, 26 en contra y 5 abstenciones, el Pleno del Congreso rechazó los proyectos de ley que proponían la reforma constitucional que impedía postular a sentenciados por delitos graves (como terrorismo, tráfico ilícito de drogas, atentados contra la seguridad nacional y traición a la patria, así como delitos contra los poderes del Estado y el orden constitucional) en las próximas elecciones. Para su aprobación requería 87 votos.

De haberse aprobado, la eventual ley impediría la candidatura de personajes como Antauro Humala, quien estuvo casi 17 años de prisión por la muerte de cuatro policías en el denominado "Andahuaylazo".



EDICTO JUDICIAL

DEMANDA: Lima, 14.10.2019. Señora Jueza Civil de Lima: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO HUMANOS representado por su Procurador Público Erick Samuel Villaverde Sotelo con DNI N°07479644, a usted digo: Que, recurro a su Despacho a fin de incoar demanda de "DISOLUCIÓN DE FUNDACIÓN PEyc PERÚ". RESOLUCIÓN NRO. 01: Lima, 27.12.2019: SE RESUELVE: ADMITIR en la vía del proceso ABREVIADO la demanda sobre "DISOLUCIÓN DE FUNDACIÓN PEyC PERÚ" interpuesta por MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO HUMANOS. Teniéndose por ofrecidos los medios probatorios de esta parte, los cuales serán merituados oportunamente. Y de conformidad con el artículo 430° del Código Procesal Civil: TRASLADO por el plazo de DIEZ DÍAS a los demandados IGNACIO MARIA BAENA BLAZQUEZ, DANILO STEFANO MARTINA HUAPAYA y JORGE HERNANDEZ MARTINEZ, a fin que cumplan con contestar la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de seguírseles en su rebeldía.

Firmado por:
LUIS EDUARDO LUDEÑA RAMIREZ
ESPECIALISTA LEGAL
36° Juzgado Civil de Lima
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Lima, 19 de septiembre del 2024

YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 115° y 116° de la Ley General de Sociedades y en concordancia con el Estatuto Social, se cita a los señores accionistas a Junta General para el 20 de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m., en el local de la sociedad ubicado en Av. El Polo 790, Piso 9, Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, para tratar la siguiente agenda:

1. Retribución del directorio.
2. Designación de Representantes para la formalización de acuerdos.

Lima, 14 de diciembre de 2024
EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad

DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRES: ROBERTO CARLOS CASTRO CABELLOS, **NATURAL:** ICA, **NACIONALIDAD:** PERUANA, **EDAD:** 55 **AÑOS**, **ESTADO CIVIL:** SOLTERO, **PROFESIÓN U OCUPACIÓN:** EMPLEADO, **DOMICILIO:** JR. PINAR DEL RIO 1568 - S.M.P.

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRES: CARMEN ROSA CACERES NIETO, **NATURAL:** LIMA, **NACIONALIDAD:** PERUANA, **EDAD:** 55 **AÑOS**, **ESTADO CIVIL:** DIVORCIADA, **PROFESIÓN U OCUPACIÓN:** EMPLEADA, **DOMICILIO:** JR. PINAR DEL RIO 1568 - S.M.P.

Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el articulo 253° del Código Civil.

San Martin de Porres, 11 de 12 de 2024

ABG. PABLO A. SANCHEZ DIAZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo



PLANTEAMIENTOS

ALFREDO PALACIOS DONGO

Inconstitucionalidad de la Ley 31973 que modifica la Ley Forestal, en manos del Tribunal Constitucional

La Ley 31973, promulgada por el Congreso el 11 de enero de 2024, modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre 29763, en sus artículos 29 (bosques de producción permanente) y 33 (aprobación de zonificación forestal), añadiendo dos disposiciones complementarias (títulos habilitantes) y una final (cambio de uso de tierras para actividades agropecuarias), buscando otorgar títulos en los bosques amazónicos por cambio de uso de tierras para fines agrícolas, facilitando la apropiación de tierras sin control y no considerando el patrimonio forestal y el peligro de deforestación que afectan el desarrollo sostenible de la Amazonía.

En el Congreso, fue insólito el proceso para la aprobación de esta Ley 31973. En noviembre de 2021 fue presentada por Perú Libre y Alianza para el Progreso; en julio de 2022, increíblemente, con menos de 10 minutos de debate, fue aprobada en el Pleno, pero observada por el Ejecutivo en marzo de 2023, y por falta de votos fue archivada. Posteriormente, en mayo de 2023, intereses particulares lograron reconsiderar el archivamiento, habilitándola, y el 14 de diciembre, ad portas de finalizar la legislatura anual, sin estar agendada, sin deliberación ni análisis técnico, fue aprobada por insistencia. Finalmente, "entre gallos y media noche", en la madrugada del 11 de enero de 2024, fue promulgada por Alejandro Soto y Waldemar Cerrón, sin aceptar dos reconsideraciones solicitadas y admitidas.

En este contexto, el Tribunal Constitucional admitió a trámite la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Gobierno Regional de San Martín (10 de abril de 2024) y por el Colegio de Sociólogos del Perú (2 de julio de 2024), recibiendo sus informes orales entre el 5 y el 7 de noviembre pasado, en los cuales precisan que el Congreso incumple el artículo 102, inciso 2, que lo obliga a velar por el respeto a la Constitución y las leyes. También argumentan que viola el modelo constitucional recogido en los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Constitución, por desconocer que el patrimonio forestal es de la Nación, que está bajo el régimen de protección de los recursos naturales y no puede ser objeto de aprovechamiento privado y particular.

Además, la ley no respetó el proceso de consulta previa, violando los derechos de los pueblos indígenas normados en convenios internacionales, y abre las puertas al uso indiscriminado del suelo forestal, favoreciendo la deforestación, el tráfico de tierras y la invasión descontrolada en territorios ancestrales.

Bajo este panorama, el Tribunal Constitucional deberá analizar los argumentos presentados y, en el corto plazo, emitir un fallo sobre esta Ley 31973, que podría sentar las bases legales para la protección de los bosques y la sostenibilidad y preservación de sus recursos naturales, esenciales no solo para la Amazonía peruana, sino para nuestro país y para el mundo.



EQUIDAD

ÁNGEL H. ROMERO DÍAZ

No aprenden

Un nuevo exabrupto del ministro Morgan Quero provocó una ola de críticas, tras declarar que "los derechos humanos son para las personas, no para las ratas". Aunque luego intentó justificarlo señalando que se refería a violadores de menores, sus palabras generaron indignación. La pregunta del periodista fue clara: "Ministro, ayer fue el Día de los Derechos Humanos. Desde el Gobierno no se han pronunciado sobre los 50 fallecidos de las protestas". El ministro respondió como mencionamos arriba, sin relación con el contexto de la pregunta.

Este no es su primer desliz. Anteriormente, fue duramente cuestionado cuando minimizó las violaciones a niñas awajún, calificándolas de prácticas culturales. Su reiterada falta de sensibilidad resulta inaceptable, especialmente considerando que lidera el sector educativo, encargado de formar a niños y jóvenes en valores y principios éticos.

Las reacciones no se hicieron esperar. La Defensoría del Pueblo exigió su renuncia, calificando sus declaraciones como "ofensivas" y "discriminatorias". También criticó que un ministro de Estado incurriera en comentarios que afectan la memoria de las víctimas y el dolor de sus familiares. La Defensoría solicitó a la presidenta de la República su inmediata destitución.

En el Congreso, las opiniones fueron divididas. Jorge Montoya, de Honor y Democracia, defendió al ministro argumentando que sus declaraciones pudieron ser tergiversadas. Sin embargo, Flavio Cruz, de Perú Libre, calificó a Quero de "indolente, irresponsable e incapaz". Ambos coincidieron en que no habría tiempo para interpelarlo antes del cierre de legislatura, aunque consideraron viable invitarlo a dar explicaciones.

Por su parte, la exministra de Educación, Marilú Martens, lamentó las declaraciones de Quero y resaltó la importancia de respetar los derechos humanos como principios fundamentales. Advirtió que los adjetivos mal empleados pueden causar graves perjuicios, especialmente en temas tan sensibles.

En un intento por mitigar el daño, la oficina de prensa del Ministerio de Educación emitió un comunicado para aclarar las palabras del ministro. Sin embargo, la polémica puso nuevamente en evidencia su falta de preparación para ocupar un cargo de tal responsabilidad.

Mientras tanto, esta semana se promulgó la Ley 32181, destinada a garantizar la presunción de inocencia y la protección de los agentes de la Policía Nacional. Según la norma, los fiscales no podrán solicitar detenciones preliminares ni prisión preventiva contra policías que, en cumplimiento de su deber y usando sus armas reglamentarias, causen lesiones o muertes.

La medida busca fortalecer la lucha contra la delincuencia, ya que muchos policías temían usar sus armas por posibles denuncias y detenciones, mientras los delincuentes se sentían protegidos bajo el paraguas de los derechos humanos. La ley establece que las decisiones de detención deberán basarse en resoluciones fundamentadas y actuaciones previas, limitando la discrecionalidad de jueces y fiscales.

Aunque esta norma fue criticada por algunos sectores que consideran que podría generar impunidad, su objetivo es proteger a los policías para que puedan actuar con mayor firmeza frente al crimen organizado. Es un esfuerzo por devolverle a la población la confianza en las fuerzas del orden, en un país que sufre altos niveles de inseguridad.

Esperemos que estas acciones contribuyan a mejorar la situación de una ciudadanía que, hasta ahora, se siente desprotegida frente al avance del crimen organizado.

COLUMNISTA INVITADO

JOSÉ ANTONIO TORRES IRIARTE

Antiimperialismo e interdependencia en un mundo cambiante

En un mundo marcado por la apertura de mercados, organismos como el Movimiento No Alineado, relevante durante la Guerra Fría, han quedado desfasados. Las Naciones Unidas, creadas tras la Segunda Guerra Mundial, buscaron preservar la paz, mientras el Banco Mundial, el FMI y el GATT perseguían otros fines económicos. El fin de la Guerra Fría, la disolución de la URSS y la democratización de Europa del Este evidenciaron una aparente hegemonía occidental. A la vez, la caída del bloque soviético demostró las falencias de las economías centralizadas, mientras partidos comunistas se transformaban en defensores de derechos humanos y ecologismo, surgiendo un neomarxismo con nuevo discurso.

Este neomarxismo caló en universidades de América y Europa, alejándose de las teorías revolucionarias tradicionales. En América Latina, el Foro de Sao Paulo y el gobierno de Hugo Chávez en Venezuela prometieron cambios, pero sus modelos demostraron ser inviables. Mientras tanto, la República Popular China inició reformas económicas tras la muerte de Mao Tse Tung, consolidándose como una potencia económica global con una política de inversión estratégica en América Latina, África y Europa, aunque sin promover libertades internas ni derechos en Hong Kong o Taiwán.

El Perú ha sido objeto de interés chino, reflejado en la inauguración del Megapuerto de Chancay, resultado de un TLC firmado durante el gobierno de Alan García. Esta obra posiciona al país como un hub logístico clave en el Pacífico Sur. Víctor Raúl Haya de la Torre resaltaba que el antimperialismo debe saber tratar con el capital extranjero, una visión que requiere políticas para multiplicar el impacto de obras estratégicas sin ceder soberanía.

El Perú, con moneda estable, baja inflación y moderado endeudamiento, necesita crecer a tasas superiores al 6% anual, acompañado de partidos políticos sólidos que impulsen la creación de empleo y reducción de la pobreza. Sin embargo, América Latina aún enfrenta desafíos como las dictaduras en Cuba, Nicaragua y Venezuela, que han generado crisis migratorias inéditas.

En el ámbito internacional, Perú ha demostrado ser un actor clave, como anfitrión de la reciente cumbre APEC, fortaleciendo su conexión con Asia Pacífico. La Alianza del Pacífico, integrada por México, Colombia, Perú y Chile, representa una oportunidad para la integración crítica frente a los populismos regionales, aunque enfrentó tensiones políticas con México.

El Perú debe consolidar su mirada global sin ignorar amenazas internas. Siguiendo el legado de Haya de la Torre, es crucial combinar interdependencia y antimperialismo constructivo para afrontar los desafíos del siglo XXI.



PATIO DE IDEAS

EDISTIO CÁMERE

Al futuro se le mira con la luz del pasado

"De la degradación a la reconstrucción de nuestro futuro" fue el lema con el que la última Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE 2024) convocó a los líderes empresariales. Desconozco el desenvolvimiento y los acuerdos a los que arribaron. No participé en tan sugestivo evento. Sin embargo, no solo el contenido del lema, sino la fecha de su realización (noviembre), me dan pie para espigar algunas ideas aplicables a otros ámbitos.

Se propone, al filo de un ejercicio fiscal, lectivo o calendario, el análisis y discusión de los integrantes de una organización que, como consecuencia del desempeño conductual, actitudinal y normativo, está sumida en la degradación, indecencia y declinación. Este diagnóstico absolutista y universal arrasa con la vitalidad de todos, al quedar –sin descremar– algunos como autores o como cómplices de ese resultado.

La segunda idea tiene que ver con reconstruir, que en buena cuenta es volver a construir sobre lo que estaba. Ahora bien, si se parte de que lo anterior era degradación: ¿se reconstruye sobre la base de los sistemas o de las personas? Si los primeros abrigan procedimientos mañosos, se pueden reconfigurar. Pero si son las personas, ¿lo hacen por interés propio? ¿Por qué quienes deben ser autoridad y marcar el trazo andan en lo suyo? ¿Todo cambio debe liderarlo la administración pública? En principio, debe incoarse en cada organización y, más aún, en cada trabajador, repensando y revisando cómo vivió el año que termina.

Esta práctica de mirarse a sí mismo es propia de los docentes de la escuela. A fin de año, los sentimientos suelen ser encontrados; pasan por la ingratitud, la inquietud, hasta que finalmente se instalan en la realidad.

El filósofo español García Morente afirmaba con rotundidad: el alumno, de suyo, es muy ingrato. Al punto de que el docente debe ser agradecido si aquel se comporta como estudiante. Nada nuevo, ¿verdad? Es tal la magnanimidad del acto docente que la inmadurez del discípulo no logra aquilatarla. Es necesario el paso de los años y la sabiduría de la experiencia para decir "gracias".

El contraste entre el agente y la obra en el paciente mueve al primero a mirarse a sí mismo, a atender sus debilidades y afinar sus cualidades. Pero el agente no es solamente acción, es, sobre todo, un ser que piensa, quiere, sufre, se cansa, se irrita, se decepciona y se desesperanza. Integrar el ser y la acción es una gran inquietud: el docente hace in pectore una promesa: no dejar que el alumno sea menos de lo que puede ser.

El docente tiene el privilegio de escribir en la biografía de sus alumnos. Cuanto más sabiduría –intención y contenidos– y mejor tono humano transmita –modo de escribir–, la huella que dejará será duradera. ¿Nunca se sabrán los resultados? Un pensador decía que la historia sería diferente si faltásemos uno de nosotros. Vale la pena imaginar cuánto bien hacen los maestros.

En donde se palpa ese bien es en "el mundo de la vida" (lebenswelt), es decir, en el importante y estético drama de lo cotidiano. ¿Qué? ¿Dónde crees que se fragua la persona?



LA TOMA LEGAL

CÉSAR ALFREDO MONTES DE OCA DIBÁN*

Algunas propuestas decentes para la formalización

La economía informal en Perú representa más del 70% (INEI, 2023), lo que incluye a todas las actividades que generan el Producto Bruto Interno (PBI) y la fuerza laboral que ella requiere. Esta informalidad priva de beneficios sociales, derechos laborales, medidas de seguridad y salud, protección ambiental y, ni qué decir, fomenta la evasión tributaria. Todo ello limita nuestro crecimiento económico sostenible y genera brechas entre todos, acrecentando la desigualdad y la exclusión social.

Nuestro país ha tenido enfoques y propuestas tradicionales para combatir la informalidad. Nos basamos en punir, estableciendo multas y sanciones a quienes incumplen las reglas de la legalidad. Esto es eficaz cuando se es formal, por lo que esta estrategia no ha funcionado como se esperaba o, dicho de otra forma, no ha logrado resultados significativos.

Además, ser formal conlleva costos altos (tiempo, dinero y otros recursos). Para muchos es preferible, ya que sería más beneficioso permanecer en la informalidad (De Soto, 2000). Entonces, ¿qué es lo que podemos hacer?, ¿cómo podemos propiciar una economía formal?, ¿qué beneficios tienen los que cumplen las reglas (léase, formales) y qué perjuicios los que no?

El Análisis Económico del Derecho (AED) nos puede ayudar, en el sentido de que sostiene que las normas legales deben evaluarse según su capacidad para inducir comportamientos eficientes y generar beneficios netos para la sociedad (Posner, 2014). Aplicando el AED al problema de la informalidad peruana, podemos analizar los incentivos y costos asociados con la formalización y diseñar normas o reglas que podrían reducir las barreras de entrada al sector formal. Es decir, generar las condiciones propicias para que ser formal sea la elección racional.

Presentamos algunas propuestas sujetas a evaluación más detallada:

(i) Gradualidad por resultados, generando formalización por etapas, áreas geográficas y evaluación constante del proceso. Con ello se evita un cambio drástico y se genera adaptación progresiva y confianza en el sistema formal;

(ii) Impuestos simplificados y sectorizados, que ya se cuentan para muchos sectores y ayudaron a formalizar, pero debemos seguir aplicándolos porque sí funcionaron;

(iii) Gobiernos digitales, donde todo procedimiento debería realizarse en una plataforma centralizada, amigable y con acompañamiento continuo;

(iv) Sanciones positivas, con un trato fraternal y no subsidiario, priorizando el desarrollo empresarial de los antiguos y nuevos emprendedores;

(v) Educación, con una estrategia de comunicación sobre la gestión empresarial formal, beneficios y perjuicios, adaptada a las diferentes realidades de nuestra costa, sierra y selva; y/o

(vi) Legalización controlada, formalizando a todos los que se comprometan a cumplir las reglas de ahora en adelante, siendo las autoridades las veladoras de su cumplimiento y aplicando sanciones en caso de incumplimiento.

Como vemos, el AED nos permite contar con un diagnóstico real de algún problema (ineficiencia) y diseñar soluciones innovadoras. Las propuestas que planteamos pueden generar controversia, y su eventual aplicación es potencialmente transformadora de nuestra situación actual.

Recordando El misterio del capital (De Soto, 2000), el capital muerto puede resucitar, pero solo cuando los excluidos tienen un acceso equitativo al sistema legal y económico. Ello permite contar con los incentivos para maximizar el bienestar social y dirigir nuestros esfuerzos al bien común.

Abogado, docente universitario, consultor legal



EL VIGÍA

SERGIO BOLÍVAR

Desconfianza en salud: caso Brian Thompson

El asesinato del CEO de UnitedHealthcare, Brian Thompson, ha sacudido las bases de la percepción pública sobre las aseguradoras de salud en Estados Unidos. Acusadas durante años de anteponer sus ganancias al acceso de los pacientes a servicios médicos esenciales, estas corporaciones se han transformado en emblemas de codicia. Las inscripciones "negar", "defender", "deponer" en las balas que acabaron con la vida de Thompson abren un vital debate sobre la crisis de confianza en un sistema de salud privado percibido como injusto y desigual.

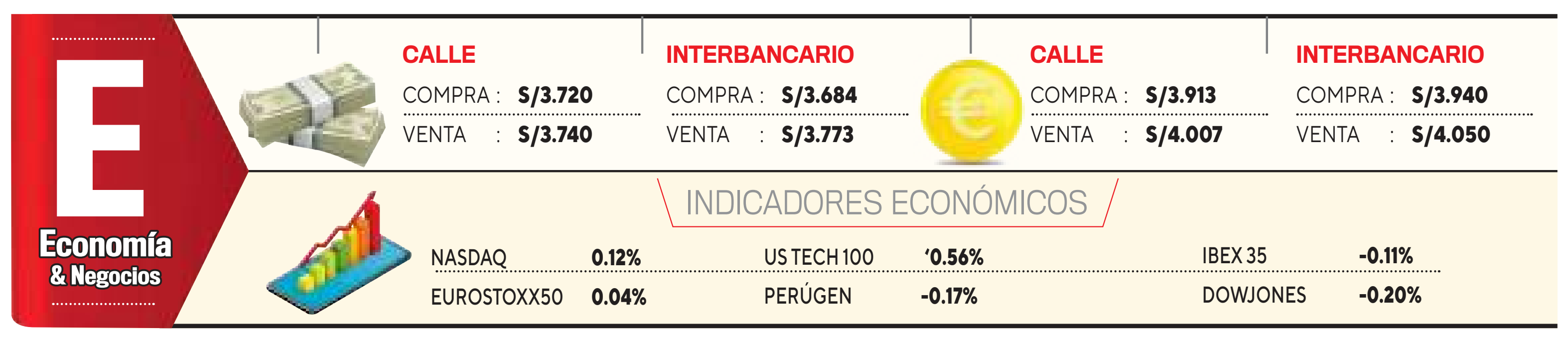
La contradicción en el sistema de salud estadounidense es flagrante. Mientras las aseguradoras reportan exorbitantes ganancias, millones enfrentan obstáculos para acceder a cuidados básicos, perdiendo así su derecho fundamental a la salud. Con más de 52 millones de asegurados, operación en todo el país y más de 250 mil empleados, UnitedHealthcare representa el coloso de este sistema. Sin embargo, su historial de rechazar un tercio de los reclamos médicos pone en evidencia una brecha creciente entre sus objetivos proclamados y sus prácticas reales, exacerbando la desigualdad sistémica. El malestar se evidencia al saber que una consulta y laboratorios médicos en Estados Unidos pueden alcanzar miles de dólares.

La división de opiniones sobre el asesinato de Thompson, variando entre las condenas oficiales y el apoyo apasionado en redes sociales a Luigi Mangione, acusado del crimen por su supuesto heroísmo, destaca la profunda desesperación y el conflicto generado por estas corporaciones. La preocupación de los líderes empresariales por su seguridad, en una de las ciudades con uno de los más avanzados sistemas de seguridad del mundo, demuestra cómo la crisis de confianza ha erosionado el activo más valioso de las empresas: su reputación.

Este suceso no solo constituye un llamado de atención para las entidades de salud estadounidenses, sino que también proyecta lecciones fundamentales hacia América Latina y el Perú. Subestimar el impacto de desatender las expectativas sociales y la demanda por un compromiso ético genuino puede desencadenar crisis reputacionales con efectos devastadores tanto locales como internacionales. Las empresas frente a este nuevo paradigma enfrentan el desafío no solo de actuar con transparencia, sino también de demostrar genuinamente su contribución al bienestar social.

Por lo tanto, es crucial que las corporaciones, especialmente aquellas en el ámbito de la salud, adopten un liderazgo transformador que enfrente los retos sociales y éticos actuales con firmeza y empatía. Frente a las figuras actuales, cuya capacidad de gestión parece insuficiente para contrarrestar la creciente desconfianza, es urgente un cambio. La situación demanda líderes que respondan a la crisis inmediata y se dediquen a remodelar las estructuras que perpetúan la desigualdad, poniendo el bienestar humano por encima de las ganancias.

En resumen, este caso destaca nuestra responsabilidad colectiva de forjar un sistema de salud que realmente atienda el bienestar público. "Quien siembra vientos, cosecha tempestades": una advertencia pertinente que resuena con la idea de que nuestras decisiones y acciones actuales determinan la confianza y legitimidad futuras de nuestras instituciones. La actual crisis de confianza en las aseguradoras no solo exige una introspección crítica, sino también un cambio estratégico en cómo las empresas interactúan con la sociedad, enfatizando la justicia, la equidad y el bienestar colectivo sobre los intereses corporativos.





SE APRENDE MÁS EN TIEMPOS DE CRISIS

Recientemente, como resultado de un arduo trabajo y de la perseverancia de los actores involucrados en el Proyecto de Mejora de la Anguila, se aprobó su Reglamento de Ordenamiento Pesquero. Punto para PRODUCE. La norma marca un avance significativo hacia el manejo sostenible de un recurso que, en el pasado, estuvo en riesgo de sobreexplotación y colapso. El camino hacia la recuperación ha sido arduo, pero este nuevo marco legal posiciona a la anguila como el candidato peruano con mayor potencial para obtener el prestigioso sello azul del Marine Stewardship Council (MSC), la certificación internacional más importante en sostenibilidad pesquera.

Es fundamental reflexionar sobre la historia de esta pesquería peruana, que encarna la experiencia de superar años de crisis. Como en la vida misma, las decisiones más sabias suelen nacer de lecciones aprendidas a un alto costo. En este caso, el deseo de evitar repetir los errores del pasado debería convertirse en un recordatorio constante con el fin de hacer las cosas bien desde el principio.

Algunas pesquerías más jóvenes no han atravesado las mismas dificultades que enfrentó la anguila y han prosperado en mejores condiciones. Sin embargo, vivir en una permanente bonanza puede generar la falsa percepción de que la sostenibilidad no requiere esfuerzo. Este error lleva a creer que la abundancia siempre estará garantizada, pero la realidad demuestra lo contrario. Como observó Winston Churchill: “La cometa se eleva más alto en contra del viento, no a su favor.” Así también, las crisis nos impelen a desarrollar resiliencia y adoptar medidas responsables.

Un claro ejemplo de una actividad joven en el Perú es la pesca artesanal de pota, que ha experimentado un crecimiento asombroso. De 54 toneladas de desembarque registradas en 1998 por las embarcaciones artesanales, se llegó a 533 mil toneladas apenas diez años después. Este auge convirtió a la pota en la pesquería peruana más importante en términos de empleo y exportaciones para consumo humano directo, así como en pilar de la alimentación popular, con capturas que se han mantenido alrededor del medio millón de toneladas anuales durante más de 15 años.

No obstante, 2024 marcó un punto de inflexión. Este ha sido el peor año para quienes viven de la pota. Recuperar el equilibrio será un desafío, y por ello es urgente implementar mejoras en la gobernanza pesquera.

Entre las prioridades está el establecimiento de un modelo regional para evaluar su stock poblacional, que permita fijar límites de captura tanto para los pescadores peruanos como para las naves extranjeras, particularmente las chinas. Esto podría lograrse activando los mecanismos de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS), una herramienta que no se utiliza a plenitud. Evidentemente, también debemos ser eficientes en controlar a las flotas de aguas distantes en nuestras 200 millas, que intentan depredar nuestros recursos hidrobiológicos al menor descuido, como lo denuncian los hombres de mar. Así evitaremos que se desplace a nuestros pescadores y se afecte su productividad.

Además, en octubre de este año se publicó el proyecto de Reglamento de Ordenamiento Pesquero de la pota, que incorpora muchas de las lecciones aprendidas en la gestión de la anguila, y ha sido fruto de un proceso participativo con los usuarios del sector. Urge su promulgación sin dilaciones.

Es momento de subirnos a la nave de la prosperidad, pero esta vez con una conciencia renovada sobre los riesgos y desafíos inherentes a la gestión de una pesquería tan compleja como la de la pota. Solo así garantizaremos un futuro sostenible para nuestros recursos marinos y las comunidades que dependen de ellos.

MÁS DE 500 EMPRESAS EXPORTAN HACIA NORTEAMÉRICA

TLC con EE.UU.:15 años de progreso para el agro

Es el principal acuerdo comercial que ha beneficiado al Perú, en especial a nuestro sector agrícola.



El TLC con Estados Unidos ha traído muchos beneficios al país.

RUBÉN CARRASCO *

No cabe duda de que nuestro Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos ha sido el principal acuerdo comercial que más ha beneficiado al Perú, en especial a nuestro sector agrícola. Según COMEX PERU, al cierre del mes de octubre del 2024 nuestras agroexportaciones crecieron un 23.3 % comparativamente con el mismo período del año 2023, lográndose obtener una facturación total de 9,344 millones de dólares, de los cuales 3,025 millones (32%) fueron por envíos hacia los Estados Unidos.

Del total exportado, 8,358 millones de dólares (+20.54%) corresponden a productos no tradicionales y 986 millones (+50.4%) a productos tradicionales. Durante el presente año, tomando en consideración de enero a octubre, nuestras agroexportaciones hacia los Estados Unidos experimentaron un crecimiento importante, demostrando que sigue siendo el principal destino de nuestras frutas con el 32% de participación, seguido por Países Bajos con el 15%, España con el 7%, entre otros.

Es así como, 15 años después de la suscripción del TLC entre el Perú y los EEUU, las exportaciones agrícolas han experimentado un crecimiento del 373% en los últimos diez años, llegándose a comercializar casi 104 líneas de productos frescos agrícolas, existiendo en la actualidad más de 500 empresas que se encuentran exportando hacia dicho destino.

Asimismo, cabe señalar que actualmente el principal cultivo de exportación es el arándano, logrando este año de enero a octubre un crecimiento muy significativo del 50.7% (1,640 millones de dólares), seguido por la palta fresca con un crecimiento de 29% (1,235 millones de dólares) y la uva de mesa con una facturación de 679 millones de dólares.

Es importante señalar que el impulso obtenido mayormente se debe a la gran demanda de nuestros productos por su calidad e inocuidad lograda a través de los años. No obstante, la excelencia en el manejo técnico y las buenas prácticas agrícolas han sido claves en el éxito logrado. Por lo tanto, nuestro país, sigue demostrando tener un gran potencial agroexportador y generador de empleo en nuestro país.

COMPROMISO DE CULTIVIDA

◆ Desde Cultivida seguiremos apostando por los trabajos de cooperación con el gobierno y otros gremios, ayudando a escalar la implementación de prácticas agrícolas sostenibles en regiones que enfrentan barreras, incluyendo la falta de infraestructura, la falta de financiamiento y la falta de acceso para implementarlas.

*** Director Ejecutivo de Cultivida**

NORMA PLANTEA REDUCCIÓN DE IMPUESTOS A EMPRESAS DEL SECTOR AGRARIO

Solo un grupo de empresas será favorecido con beneficios tributarios

Parlamento insiste en aprobar ley que tendría impacto fiscal, advierte el ministerio de Economía y Finanzas en un comunicado.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) advirtió que la norma impulsada por el Congreso de la República que plantea una reducción de impuestos a empresas del sector agrario solo beneficiaría a "un grupo reducido" de compañías.

"Se impulsa la aprobación de una propuesta que reduce la tasa de Impuesto a la Renta (IR) a 15% (que se aplica sobre la ganancia de las empresas), según se dice, para beneficiar a los pequeños productores agrarios; pero poco más de 500 empresas serían las únicas beneficiadas, principalmente las grandes agroexportadoras (el resto de empresas tienen la tasa de 15% hasta el 2030), que ya tuvieron este beneficio de un IR reducido por más de 20 años, y que actualmente están pagando 20% para retornar gradualmente a la tasa general", dijo el MEF en un comunicado

El Poder Legislativo estaría insistiendo en aprobar los beneficios tributarios de la propuesta de ley que "promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna", pese a los argumentos expuestos por el MEF sobre observaciones técnicas y de impacto fiscal.

"Este proyecto también propone una tasa reducida por 10 años más, además de otros beneficios. Solo por comprar y/o asociarse con pequeños productores agrarios, las grandes empresas gozarían de tasas reducidas, deducciones, entre otros beneficios tributarios, que son desproporcionales, pues también podrían beneficiar a cualquier persona jurídica", alertó.

El ministerio aseguró que los pequeños productores agropecuarios ya cuentan con todos los beneficios tributarios de la Ley General de Cooperativas y no se encuentran afectas al pago de IR.



Un gran impacto fiscal tendría la nueva ley agraria.

"Incluso, si fueran pequeñas empresas unipersonales podrían acogerse al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), y ubicándose en la categoría especial tampoco pagarían IR. Además, también podría acogerse al Régimen MYPE Tributario (RMT) y pagarían 10% de IR", añadió.

EL COSTO FISCAL

Según cálculos del MEF, el costo fiscal de la medida propuesta, estimado en 1,888 millones de soles anuales, tendría un impacto sobre el cumplimiento de las reglas fiscales. Esto implicaría "dejar de recaudar un monto que equivale a 20.7%, del presupuesto de inversión en educación, a casi 13% del presupuesto de previsión social, y a 12% del presupuesto de orden público y seguridad, entre otros".

"Expresamos nuestra preocupación respecto a estas iniciativas legislativas que, otorgan beneficios tributarios a las grandes empresas utilizando como argumento al pequeño productor agrario, debilitando la recaudación de ingresos públicos", puntualizó.

CONTRA REDUCCIÓN

- **El MEF sacó un comunicado siendo bastante tajante con respecto a la reducción del IGV a restaurantes y hoteles, según su versión, no solo no habría habido mayor beneficio para la formalización, sino que inclusive se habría visto un aumento en los precios.**

EN EL ÓVALO GUTIÉRREZ

McDonald's renueva su icónico local



Con el propósito de continuar innovando y optimizando la experiencia en sus restaurantes, Arcos Dorados Perú, el operador de McDonald's en nuestro país, anunció la renovación de su icónico local en óvalo Gutiérrez (Miraflores), bajo el concepto de Restaurante 2.0, diseñado para ofrecer una experiencia del futuro. De esta manera, el local se suma a la nueva generación de restaurantes que combinan tecnología, sostenibilidad y un diseño innovador.

"La implementación de este concepto moderno e innovador en el icónico restaurante del óvalo Gutiérrez es una prueba de nuestro esfuerzo permanente para mejorar la experiencia de nuestros clientes y la apuesta de McDonald's por la sostenibilidad. Este local no solo busca ofrecer una experiencia fluida, rápida y más personalizada para cada usuario, sino también contribuir activamente al cuidado del medio ambiente", comentó Jaime León Vallvé, gerente de Desarrollo de Arcos Dorados Perú.

POR CAÍDA DE SERVICIOS Y FILTRACIÓN DE DATOS

Indecopi admite denuncia contra el banco Interbank



Indecopi admitió a trámite una denuncia contra el Banco Internacional del Perú S.A.A. (Interbank), presentada por el Instituto del Derecho Ordenador del Mercado (IDOM), una organización enfocada en la defensa de los derechos de los consumidores.

La denuncia, registrada inicialmente el 30 de octubre y complementada el 7 de noviembre, acusa al banco de presuntas infracciones al Código de Protección y Defensa del Consumidor debido a fallas operativas en sus servicios y la vulneración de datos personales de sus clientes.

Ante esta situación, Indecopi ha exigido a Interbank, en un plazo de cinco días hábiles, que proporcione un informe detallado sobre las medidas adoptadas para mitigar los inconvenientes, los protocolos de seguridad implementados y las estrategias de comunicación dirigidas a sus usuarios.

LO ANUNCIÓ EL MINISTRO DE TRABAJO, DANIEL MAURATE

Aumento del sueldo mínimo se conocería antes de Navidad



Antes de Navidad podría conocerse si la remuneración mínima vital, que actualmente asciende a S/ 1,025, se incrementaría. Así lo informó el ministro de Trabajo, Daniel Maurate en declaraciones a una radio local, ecordando que la presidenta Dina Boluarte anunció previamente que esta solicitud de los gremios de trabajadores se conocería en el último trimestre del 2024.

"La presidenta se ha reunido con los empleadores y representantes de los trabajadores en Palacio de Gobierno. Ya escuchamos a todas las partes, la presidenta está lista para hacer el anuncio, probablemente la próxima semana", puntualizó.

Asimismo, recordó que el proceso de evaluación fue sometida a debate en el Consejo Nacional de Trabajo, y al no llegar a un consenso la decisión pasó a manos del Ejecutivo.

EN LA LIBERTAD

Detectan 262 obras por más S/ 259 mllns. con 0% de ejecución

Estas inversiones truncas incluyen hospitales, colegios y carreteras. Revelan también aumento de costos por supuestas irregularidades y deficiencias.

Un total de 262 inversiones en La Libertad, que incluyen hospitales, pistas y colegios, así como proyectos para fortalecer la seguridad ciudadana, por más de 259 millones soles, registran un avance del 0% durante el 2024, perjudicando con esta inoperancia a la población de la región que no cuenta con servicios esenciales.

De estas inversiones con 0% de ejecución, 11 están a cargo de del Ejecutivo nacional; 29, al gobierno regional, y 202, a municipios.

Estas alarmantes cifras sobre la ineficiencia en la ejecución de inversiones en La Libertad, las reveló el congresista José Luna Gálvez, presidente de la Comisión Especial de Control Concurrente y Lucha contra la Corrupción, durante la sesión descentralizada realizada en Trujillo.

Advirtió que además se han "atomizado" de 289 proyectos a 732 sin justificación, y se retiró presupuestos a 24 proyectos, por S/ 236.7 millones, para ser asignados a otros. Pese a ello, no se cumplió con la ejecución.

"La ejecución de los proyectos de inversión, en los tres niveles de gobierno, presentan debilidades, y no podemos seguir con la inacción, por lo que implementaremos propuestas normativas para enfrentar la corrupción. Estas irregularidades condenan a miles de pobladores a la falta de servicios esenciales como salud, educación, infraestructura, entre otros ", sostuvo.



La Comisión Especial Multipartidaria se reunió en La Libertad.

PARTICIPANTES

- **Participaron en la sesión el vicecontralor Marco Argandoña Dueñas; el presidente de la Corte Superior de La Libertad, Víctor Burgos Mariño; la vicegobernadora regional de Libertad, Joana Cabrera Pimentel, así como los representantes de la Universidad Nacional de Trujillo, de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), el procurador Pedro Armas Plasencia, entre otros.**

Además, Luna Gálvez señaló deficiencias en la aplicación del control concurrente, como servicio de control simultáneo y multidisciplinario que debe garantizar que las inversiones se realicen de acuerdo con el presupuesto, las normas y plazos.

"En La Libertad no ha tenido ningún resultado el control concurrente. Han gastado S/ 98 millones y no se ha corregido los riesgos de corrupción ni se ha denunciado a los responsables", cuestionó el parlamentario.

El parlamentario sostuvo en la sesión que, en el caso de las inversiones a cargo del gobierno regional liderado por César Acuña, con 0% de ejecución, se identificaron 29 proyectos en el 2024, cuyo costo total es de más de S/ 68 millones 660 mil.

Entre estos, hay dos proyectos vinculados a la seguridad ciudadana, tema álgido en La Libertad, con una inversión de cerca de S/ 18 millones, que presentan nula ejecución.

La sesión de la comisión especial en Trujillo tuvo como objetivo evaluar, además de la ejecución de las inversiones, la aplicación del control concurrente como herramienta contra la corrupción e irregularidades y determinar las razones por las que la Contraloría y los otros organismos involucrados no advirtieron los problemas en la ejecución para que sean corregidas a tiempo.



OFERTA DE PAVOS

Se llegará a 1.6 millones de unidades

Para las fiestas de Navidad y Año Nuevo, la oferta de pavos será de 1 millón 640,000 unidades a fin de atender los requerimientos de los consumidores, según informó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri).

Para la oferta de este año, 1.61 millones de unidades provienen de la producción nacional (98%) y 27,000 unidades tienen su origen en las importaciones (2%).

Además, se dio a conocer que, del total de pavo disponible para la campaña de Navidad y Año Nuevo, se proyecta que 1.33 millones de unidades se comercializarán en ventas corporativas y a través de diferentes cadenas de supermercados como pavo entero beneficiado congelado; mientras que la diferencia, 314,000 unidades, será expendida en los centros de distribución de aves como pavo vivo.

También el Midagri informó que la producción de pavo a nivel nacional al cierre del presente año llegará a 3 millones 889,000 unidades, lo que representa un crecimiento en 4.7% en comparación al año 2023.

Caja Sullana fue intervenida el 11 de julio del 2024.

MUCHOS DE ELLOS TENÍAN AÑOS LABORANDO EN ESTA ENTIDAD

Trabajadores de Caja Sullana viven un drama

Han pasado cinco meses de su intervención por parte de la SBS y los 1,890 empleados despedidos se encuentran desamparados,

Cinco meses después de la intervención de Caja Sullana por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), 1,890 trabajadores despedidos se encuentran en una situación de desamparo.

Sin recibir indemnizaciones ni acceso a sus derechos laborales, y con escasas posibilidades de reinserción, los afectados, entre ellos adultos mayores y personas con enfermedades graves, enfrentan un escenario que ha impactado profundamente a sus familias y comunidades.

Sin embargo, la intervención del 11 de julio de 2024, motivada por el deterioro financiero y la mala gestión directiva de la entidad, no solo generó incertidumbre laboral, sino también controversias en torno al proceso de venta. Caja Piura adquirió la entidad, pero el proceso estuvo marcado por irregularidades, como la ausencia de publicación de la resolución en el diario oficial El Peruano, la no activación del Fondo de Seguro de Depósito y la falta de transparencia en el uso de los fondos destinados a indemnizaciones.

Ergo, la situación se agravó debido a modificaciones normativas realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) días antes de la intervención. Estos cambios, orientados a priorizar los derechos del Estado como acreedor principal, relegaron a los trabajadores, eliminando su prioridad en el proceso de liquidación. Según el superintendente de la SBS, las reformas excluyeron deliberadamente a los empleados de cualquier acreencia, lo que ha sido calificado como una grave vulneración de derechos laborales.

No obstante, el impacto social de esta crisis laboral es alarmante. Las 1,890 familias afectadas enfrentan un futuro incierto. Muchos de los trabajadores despedidos tenían décadas de servicio, como Mauro Huayta, de 60 años, quien ahora conduce un mototaxi para mantener a su familia y cuidar a su padre de 98 años. Por su parte, Araceli Vargas, madre soltera con discapacidad, trabaja en un call center sin seguro de salud, sobreviviendo en condiciones de precariedad.

Asimismo, este caso pone en evidencia la falta de mecanismos estatales para proteger a los trabajadores en procesos de intervención financiera. La opacidad en la gestión de los fondos de indemnización y la ausencia de medidas para garantizar la reinserción laboral reflejan un escenario de desprotección que exige respuestas urgentes por parte de las autoridades.

Por ende, los afectados han intensificado su llamado a las instituciones involucradas, como la SBS, el MEF y Caja Piura, para que se implementen soluciones concretas que restituyan sus derechos. La activación de los fondos adeudados, la revisión de los cambios normativos y el establecimiento de políticas laborales más justas son demandas centrales de los extrabajadores.

Este episodio, que ha dejado a miles de familias en la incertidumbre, plantea una interrogante de fondo sobre la gestión de las finanzas públicas y privadas en el país. Sin medidas correctivas, este caso podría sentar un peligroso precedente para el mercado laboral peruano, donde los derechos de los trabajadores quedan subordinados a intereses económicos y financieros.

NO FUERON CONSIDERADOS

- **En el proceso de venta de Caja Sullana a Caja Piura, no fueron considerados los trabajadores, tampoco se implementó un proceso de indemnización adecuado. En total esta entidad en liquidación tenía cerca de 72 oficinas en 14 regiones del país, y 1,890 empleados que se encuentran desamparados.**



EXPORTAR O MORIR

JULIO PÉREZ ALVÁN (*)

¿QUÉ HEMOS LOGRADO COMO NACIÓN EN MÁS DE 200 AÑOS?

La independencia del Perú, proclamada en 1821 y consolidada en la Batalla de Ayacucho en 1824, marcó el inicio de una etapa llena de desafíos. Más allá de la gesta militar que puso fin al dominio español, nuestra naciente república enfrentó un contexto complejo, marcado por la fragilidad de sus bases económicas, sociales y políticas.

A diferencia del proceso de independencia de EE.UU., en el que los colonos europeos lo veían como un proyecto colectivo de desarrollo, en nuestro caso la independencia dejó un país saqueado, endeudado y con profundas inequidades.

En los primeros años de vida republicana, la inestabilidad política fue la norma. Cambios constantes de gobierno, caudillismo militar y conflictos internos obstaculizaron la construcción de un Estado fuerte.

La economía, dependiente del guano durante gran parte del siglo XIX, ofrecía riqueza a corto plazo, pero carecía de sostenibilidad, las grandes mayorías quedaron al margen de los beneficios, sentando las bases de una situación que se convertiría en un tema estructural que a la larga nos pasaría factura.

El siglo XX trajo intentos de modernización, aunque de manera dispar. En las décadas de 1920 y 1930 se promovió cierta industrialización y la llegada de inmigrantes contribuyó a mejorar la dinámica económica, pero estas medidas beneficiaron principalmente a las élites urbanas y no a la gran clase media que necesitan los países que aspiran a un desarrollo sostenido.

La reforma agraria de los años 60 –que fue un rotundo fracaso– buscó redistribuir tierras, pero la falta de planificación y de acompañamiento técnico limitó su impacto, además de ampliar aún más las brechas sociales y económicas.

En las décadas de 1980 y 1990, el Perú vivió su momento más crítico. El terrorismo, combinado con una hiperinflación sin precedentes y un Estado colapsado, nos dejó al borde del abismo.

La década de los 90 marcó un punto de inflexión con reformas económicas que estabilizaron la macroeconomía y abrieron al país al comercio global; sin embargo, no resolvieron problemas estructurales como la informalidad y la corrupción, que persisten hasta hoy. El nuevo milenio trajo consigo un periodo de crecimiento económico notable. Entre el 2000 y 2013, se registraron tasas de expansión cercanas al 6.6% anual, posicionándose como líder en la región.

Este auge, impulsado por la exportación de recursos naturales y la agroindustria, redujo la pobreza, mejoró diversos indicadores sociales y fortaleció nuestras reservas internacionales. No obstante, desde el 2014 el ritmo de crecimiento disminuyó, reflejando la necesidad de diversificar la economía y mejorar la calidad de las instituciones.

Este año, la economía muestra señales de recuperación, con tasas de variación interanual positivas en casi todos los meses. Además, el BCRP mantuvo una política monetaria estable, logrando una de las tasas de inflación más bajas de la región, pero, estos avances no deben ocultar problemas como la corrupción, la informalidad y la falta de una planificación estratégica íntegra, que son transversales y de carácter estructural.

Luego de más de 200 años de independencia, Perú sigue sin consolidarse como una nación de primer mundo y esto se debe a una visión limitada del futuro. Los diferentes gobernantes priorizaron intereses inmediatos, dejando de lado reformas estructurales.

A pesar de todo, en estos últimos años tratamos de construir una identidad nacional, rescatando nuestras coincidencias y dejando de lado las diferencias, superando las crisis y desastres. El desafío es mirar hacia adelante con una visión renovada. La historia republicana nos dio algunas lecciones, pero está en nosotros transformarlas en hechos concretos y positivos, solo así construiremos un país con mejores oportunidades para todos, próspero y que pueda enfrentar los retos del futuro.

***Presidente de la Asociación de Exportadores (ADEX)**



LOS CETPRO EXHIBEN PRODUCTOS

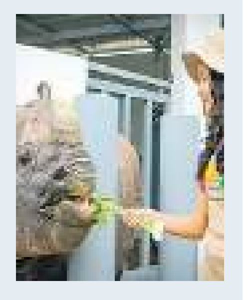
FERIA NAVIDAD SOLIDARIA



Estudiantes de 14 Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) exhibieron innovadores productos navideños como tazas, llaveros, polos, pijamas, carteras, zapatos, así como panes, tortas, alfajores, empanadas y galletas, entre otros artículos, en la Feria de Ideas Productivas Navidad Solidaria.

TALLERES DE VERANO

PARQUE DE LAS LEYENDAS



El Parque de las Leyendas anuncia su programa "Aventura de Verano 2025", que se realizará en enero y febrero con el objetivo de que los menores desarrollen conocimientos de acuerdo a su edad, un compromiso a favor de la conservación de la flora, la fauna y el patrimonio arqueológico.

PROMULGAN LEY QUE REGULA VIAJES AL EXTRANJERO

Congreso modifica el Código de los Niños y Adolescentes

Permitirán desplazamientos con autorización de un solo padre por salud, estudios o competencias internacionales.



El Congreso de la República promulgó la Ley 32191, que modifica el Código de los Niños y Adolescentes, con el objetivo de permitir los viajes de los menores al extranjero con la autorización de solo uno de los padres en ciertos casos excepcionales, como tratamientos médicos urgentes, estudios o participación en olimpiadas académicas y competiciones deportivas internacionales.

La norma, publicada ayer en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, modifica el artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes, el cual establecía que para que un menor viaje fuera del país es necesaria la autorización de ambos padres mediante certificación notarial.

Ahora en situaciones específicas, como enfermedad compleja del menor, participación en un programa de intercambio estudiantil o la obtención de una beca completa de estudios, bastará con la autorización de uno de los padres, siempre que se presenten los documentos pertinentes ante un notario.

ENFERMEDADES RARAS

En el caso de enfermedades raras o complejas que no puedan ser tratadas adecuadamente en el país, uno de los padres podrá autorizar el viaje, siempre que presente un informe médico detallado que certifique la urgencia del tratamiento y la necesidad de atención en el extranjero.

Para viajes relacionados con estudios, como intercambios académicos o becas, el consentimiento notarial de uno de los padres será suficiente, siempre que se presenten los documentos de admisión del centro educativo.

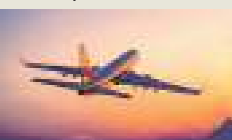


Incorporan autorización notarial por uno de los padres en caso de enfermedad, estudios y otros.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR

La ley entra en vigor de manera inmediata y busca simplificar los trámites notariales, a la vez que asegura la protección y el bienestar de los menores en situaciones excepcionales.

La norma fue promulgada con las firmas de del presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana Cavides, y de la primera vicepresidenta del Parlamento, Patricia Juárez Gallegos.





Asimismo, la nueva ley facilita la autorización notarial para menores que representen al país en olimpiadas académicas o competencias deportivas internacionales, a condición de que se presenten los documentos oficiales que validen la participación del menor en dichos eventos autorizando la representación, así como el tiempo de duración y el lugar en el cual se desarrollarán.

DESACUERDO ENTRE LOS PADRES

El Poder Legislativo también estableció que, en caso de desacuerdo entre los padres, la autorización será resuelta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 del Código de los Niños y Adolescentes. Este señala que si uno de los padres se opone al viaje, se abre un incidente a prueba. El juez debe resolver el incidente en un plazo de dos días, previa opinión fiscal.

En caso de que el viaje se realice dentro del Perú, bastará la autorización de uno de los padres.

CAMPAÑA DEL MINSA

Donación de sangre en centros comerciales

El Ministerio de Salud (Minsa) viene promoviendo la campaña "Donatón navideña" para invitar a las personas a que se acerquen a los hospitales y otros lugares autorizados a donar sangre.

Seis centros comerciales son puntos de colecta de sangre en Lima Metropolitana. Si deseas donar puedes acudir a:

- Mall Aventura Santa Anita, de lunes a sábado, de 10:00 a. m. a 6:00 p. m.
- Centro Comercial La Rambla de San Borja, de lunes a domingo, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.
- Real Plaza Puruchuco, de lunes a sábado, de 1:00 p. m. a 6:00 p. m.
- Centro Comercial Plaza Vitarte, de jueves a sábado, de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.
- Open Plaza Atocongo, que atiende cada última semana del mes, de jueves a sábado, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.
- Real Plaza Villa María, que atiende los martes y viernes de la primera semana de cada mes, de 10:00 a. m. a 3:00 p. m.

El director general de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre del Minsa, Juan Almeyda Alcántara, informó que una unidad de sangre puede salvar hasta tres vidas. Agregó que pacientes oncológicos, personas que han sufrido quemaduras, gestantes con partos complicados, personas que pasarán por una cirugía, entre otros, son los que necesitan sangre.



HASTA EL LUNES 16

110 distritos en riesgo por huaicos

El Instituto Nacional de Defensa Civil informó que existen 110 distritos de la selva en riesgo de verse afectados por deslizamientos, huaicos u otro tipo de movimientos en masa, de acuerdo al escenario elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred)

El aviso meteorológico N.º 377 del Senamhi anunció la ocurrencia de lluvias desde hoy hasta el lunes 16 de diciembre.

San Martín es el departamento que presenta la mayor cantidad de distritos en riesgo muy alto, con 16 jurisdicciones, seguido de Pasco (2), Amazonas (1), Loreto (1) y Puno (1); en tanto, 89 distritos de estas mismas regiones, además de Cusco, Huánuco, Junín y Ucayali, se encuentran en riesgo alto.



INVADIERON CARRILES EXCLUSIVOS DEL CORREDOR ROJO

Envían al depósito 24 vehículos que realizaban transporte ilegal

Seis conductores manejaban sus vehículos sin contar con brevete, mientras que seis unidades no tenían el Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV).

En un operativo realizado por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Municipalidad de La Molina, se envió al depósito a 24 vehículos que realizaban el servicio de transporte de pasajeros sin autorización en la av. Javier Prado, por donde circulan los buses del corredor Rojo.

Personal de fiscalización de la ATU efectuó la intervención a la altura de la avenida La Molina y verificó que los 24 vehículos ilegales registran en conjunto multas por más de 420,000 soles por diversas infracciones a la normativa de transporte.

INFORMALIDAD

Solo una de las unidades, una miniván de placa A2G-706, tiene multas por más de S/240,000 en su historial, principalmente por informalidad, además de circular sin el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.

Asimismo, otra miniván, de placa BAI-609, registra multas que superan los 77,000 soles por diversas infracciones a la normativa de transporte.

Además, se verificó que seis conductores manejaban sus vehículos sin contar con licencia de conducir, mientras que seis unidades no tenían el Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV).

La ATU también informó que dos vehículos no contaban con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.



Vehículos intervenidos registran multas por más de S/ 420 mil.

40 MIL UNIDADES INTERVENIDAS

- En lo que va del año, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) ha realizado más de 16 mil operativos en Lima y Callao, lo que ha permitido intervenir a más de 40,000 vehículos ilegales.

GRAVE RIESGO PARA PASAJEROS

La entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) recordó a la ciudadanía los riesgos de abordar vehículos que brindan el servicio de transporte público informal.

Estas unidades, que incluyen automóviles, combis, cústeres, minivanes y buses, no solo operan sin autorización, sino que también, en su mayoría, circulan sin las condiciones técnicas mínimas de seguridad y no respetan las normas, lo que representa un grave riesgo para los pasajeros.

Además, muchas de ellas no cuentan con el CITV, o lo tienen vencido, lo que expone a los usuarios al riesgo de sufrir accidentes de tránsito con consecuencias fatales o lesiones graves.

Asimismo, la mayoría de estas unidades no tienen SOAT, por lo que, en caso de un siniestro vial, los pasajeros quedan desprovistos de cobertura médica.

OBRA ABARCA 1.38 KILÓMETROS DE LA AVENIDA SAN JOSÉ

Inauguran nuevas pistas en San Martín de Porres

La Municipalidad de Lima presentó la nueva avenida San José, en San Martín de Porres, un proyecto que no fue concluido por gestiones anteriores, pero que ahora se llevó a cabo para mejorar la calidad de vida de los vecinos y usuarios de esta zona.

Esta obra abarca un tramo de más de 1.38 kilómetros, desde la avenida El Sol de Naranjal hasta la avenida Los Alisos, y se enmarca como un "saldo" que había quedado inconcluso, dejando a los vecinos y conductores con serias dificultades de transitabilidad.

Dicha situación había representado un obstáculo para el desarrollo del distrito.

El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, recordó que, en campaña electoral visitó la zona y todo era polvo en la avenida San José.



"Ahora los vecinos ya tienen su pista, ya no respiran polvo", destacó.

Señaló que continuará trabajando para mejorar la calidad de vida de miles de familias. "Quiero regresar aquí a estas avenidas que son polvo y he caminado, Pacasmayo, Naranjal, Sol de Naranjal, Central, Paramonga, Izaguirre, Las Torres, Honorio Delgado y San Nicolás, todo tiene que estar asfaltado antes que concluya este mandato", manifestó.

PROEZA MÉDICA EN HOSPITAL DE CAJAMARCA

Salvan visión de bebé que sufrió lesión causada por clavo

Médicos del Hospital II Cajamarca de EsSalud salvaron la visión del ojo izquierdo de una bebé de dos años de edad que sufrió una grave lesión ocular causada por un clavo.



Wilder Villavicencio Angulo, especialista en Oftalmología del hospital, explicó que la niña llegó al servicio de Emergencia acompañada de su madre, quien buscaba ayuda urgente. Tras una evaluación detallada, se diagnosticó una herida en el párpado inferior del ojo izquierdo, que comprometía el conducto lagrimal. "Se realizó una microcirugía reconstructiva del párpado inferior, con el objetivo de restaurar su anatomía y asegurar la continuidad de las vías lagrimales. La operación duró dos horas, logrando excelentes resultados tanto funcionales como estéticos", detalló el especialista.

Y TAMBIÉN LO EXTORSIONAN

Roban a paciente oncológico

Un paciente oncológico fue víctima de ladrones en el distrito de Los Olivos. Extorsionadores le piden S/10 mil a cambio de devolverles su camioneta y medicamentos.

Dos delincuentes llegaron hasta la puerta de su vivienda, en Los Olivos, y se apoderaron de su camioneta tras violentar la puerta. Dentro del vehículo no solo estaban sus documentos personales, sino medicamentos valorizados en mil 500 soles, según denunció el paciente.

Después del robo, que fue captado por cámaras de seguridad, delincuentes se contactaron con la víctima. Le exigieron S/10 mil a cambio de devolverle el vehículo y sus medicamentos sin importarles su estado de salud.

El hecho fue denunciado en la comisaría Laura Caller, pero la víctima no encontró la respuesta que esperaba. El afectado y su familia piden el apoyo de las autoridades para recuperar el vehículo, que es su herramienta de trabajo.

CARABAYLLO. NOVIO DE JOVEN FUE DETENIDO COMO PRINCIPAL SOSPECHOSO

Asesina a cuchilladas a madre e hija en su casa

Una madre y su hija fueron asesinadas en el interior de su vivienda de Carabayllo. La Policía detuvo al novio de la joven como principal sospechoso.

El doble crimen se produjo la mañana de ayer en el interior de una casa ubicada en la urbanización Santo Domingo. Nanci Carrión Morales (64), su hija Ana Lucía del Portal Carrión (23) y el novio de la joven, Sebastián Chacón Zambrano (23), eran las únicas personas que se encontraban en ese momento.

El padre de Ana Lucía, William del Portal, había acompañado a su hija mayor, María Gracia, al paradero alrededor de las 06:00 horas, antes de trasladarse a su trabajo. Media hora después, los dos fueron alertados del terrible hallazgo.

"Él (Chacón) me llamó a mí y yo llamé a la comisaría porque estaba en estado de shock. No sabía que había pasado, no dio más detalles. Fue el único en verlos con vida", declaró a los medios María Gracia.

VERSIÓN DEL DETENIDO

De acuerdo con el relato de Chacón, un grupo de delincuentes ingresó a la casa con el objetivo de apoderarse de pertenencias de valor.

"Mencionó que habían ingresado a robar, que abrieron la puerta, que no pudo hacer nada, que se quedó paralizado", refirió la joven.

Las mujeres murieron acu-

Pese a que dijo que ladrones mataron a su pareja y suegra, policías lo sorprendieron lavando cuchillos con sangre.



chilladas, mientras que Chacón no tenía lesiones a simple vista. "Mi señora creo que ha defendido hasta el final a mi hija y la mataron", señaló William del Portal.

Agentes de la comisaría de Santa Isabel detuvieron en el lugar a Sebastián Chacón, quien llevaba una relación de ocho años con Ana Lucía, como el principal sospechoso del doble crimen. Un reporte policial de la Comisaría Santa Isabel reveló que el joven fue sorprendido cuando limpiaba cuchillos con manchas de sangre en la cocina.

Antes de esa versión, familiares de las víctimas no estaban convencidos de sindicarlo como el autor. "Yo no he visto ningún indicio de ser agresivo durante los 8 años. Quiero esperar a lo que digan los policías y peritos", declaró la hermana mayor de la joven.

Sebastián y Ana Lucía se conocieron cuando ambos estudiaban en un colegio de educación secundaria.

30 AÑOS PARA FEMINICIDA

La Fiscalía pedirá 30 años más de cárcel para Luis Figueroa Bendezú (31), interno del penal de Huancayo acusado del feminicidio de su pareja Elizabeth Sánchez Domínguez (32). El sujeto purgaba condena por los delitos de homicidio calificado, tráfico ilícito de drogas y tenencia ilegal de armas de fuego. En tanto, se conoció que el hijo menor de la pareja quedó bajo la protección de la abuela materna.



Sebastían Chacón tenía relación de 8 años con Ana del Portal.

MÚLTIPLES CORTES

- **Nanci Carrión era una psicóloga de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mientras que su hija estudiaba la carrera de Nutrición en la Universidad Nacional Federico Villarreal.**
- **Madre e hija presentaban múltiples heridas de arma blanca en sus cuerpos. Había un charco de sangre en la sala de la casa.**

SE DIRIGÍAN A REUNIÓN FAMILIAR Y CHOFER SOBREVIVIÓ

Tres hermanos mueren tras caída de camioneta a un barranco en el Colca

Tres hermanos que viajaban desde Cabanaconde hacia el distrito de Tapay, ubicado en la margen derecha del cañón del Colca, en la provincia de Caylloma, Arequipa, fallecieron tras la caída de una camioneta a un barranco de más de 100 metros de profundidad.

El chofer Jorge Mendoza Puma perdió el control de su vehículo en el tramo que une los anexos de Paclla y Belén, lo que ocasionó que diera varias vueltas de tonel, según los reportes de la Policía. Mendoza sobrevivió al accidente, pero sus tres hermanos



Hilario, Benancio y Sabina Mendoza Puma fallecieron en la zona.

Las cuatro personas se dirigían a una reunión familiar. El chofer está internado en la Clínica San Pablo.

FUERON DETENIDOS POR SERENOS DE LOS OLIVOS

Ingresan a robar a fuente de soda con la excusa de que calienten su almuerzo

Dos falsos clientes robaron a la dueña de una fuente de soda, ubicada en la zona de Huandoy, en Los Olivos. Fueron detenidos cuando intentaron escapar.

De acuerdo con la trabajadora del local, Cristian Pacaya Villalobos (25), y Hugo Antonio Cáceres Villalobos (41) se aproximaron con la excusa de calentar sus platos de comida. Sin embargo, cuando la mujer se dirigió a la zona de microondas, los sujetos aprovecharon para sustraer un teléfono celular que estaba a simple vista.

Las cámaras de seguridad capta-



ron a los ladrones y, tras ser alertados, serenos de la Municipalidad de Los Olivos lograron capturarlos tras una persecución. Los sujetos fueron trasladados al Depincri de Los Olivos.



AGENTES TERNAS RETUVIERON A DOS MENORES

Investigan a 10 escolares por vender "cocaína rosa"

Al menos diez escolares de un colegio en la ciudad de Trujillo, región La Libertad, son investigados por presuntamente vender "cocaína rosa" o "tusi", un tipo de alucinógeno a sus compañeros, reveló la Policía Nacional del Perú (PNP).

Tras una alerta del mismo colegio sobre un estudiante que se descompensó en clases por consumir dicho alucinógeno, agentes del Grupo Terna del Escuadrón Verde se mimetizaron como alumnos para realizar una intervención al interior de la institución.

Dos adolescentes acusados de vender la "cocaína rosa" fueron sorprendidos en plena transacción y finalmente retenidos por los efectivos. Se presume que otros ocho menores participaron de estas ventas.

Sobre esta situación, la directora del centro educativo indicó que se van a reforzar charlas de concientización y prevención contra las drogas en dicho centro educativo. Los padres de familia expresaron su preocupación por lo sucedido.

En tanto en Lima, San Juan de Lurigancho, agentes ternas intervinieron un búnker de contrabando.

Un joven de 22 años, identificado como Juan Fernández, fue detenido por llevar en una mochila medicamentos de procedencia ilícita que tenían como destino el interior del país. Participaron del operativo personal del Ministerio Público, Ministerio de Salud y Aduanas.

"MONSTRUO DE PACHACÁMAC" RELATA CÓMO MATÓ A NIÑA

Feminicida vuelve a la escena del crimen

Fuerte cordón policial resguardó a Gerson Juárez. Vecinos pidieron pena de muerte.

La Policía realizó la reconstrucción del asesinato de la niña Prince, de 12 años, en Villa María del Triunfo. El autor confeso recibió el repudio de los vecinos, quienes exigieron pena de muerte.

Cinco días después de secuestrar y matar a la pequeña Prince en una covacha del distrito, Gerson Juárez Tapia (26) volvió al lugar de los hechos.

Personal de Homicidios de la Dirincri, junto con la Fiscalía, realizaron la reconstrucción la mañana de ayer con el asesino confeso, que cumple 7 días de detención preliminar por feminicidio.

El punto de partida fue la casa ubicada en la Asociación de Vivienda Los Lúcumos, donde la menor escapó tras una discusión con su madre. La ruta continuó por la zona conocida como La Tranquera, tercera etapa, donde Prince se topó con Juárez.

En presencia de una fiscal, el detenido contó que le prestó su teléfono para que llame a su abuela y, para ganarse su confianza, le dio su casaca. Luego ella recordó –según su relato– que en una anterior ocasión se había escapado de su casa por una reprimenda de su madre.

En el Parque 8, el "Monstruo de Pachacámac" abordó un mototaxi junto a la menor con destino a su covacha de la Asociación de Vivienda Los Lúcumos de Pachacámac, en la avenida Los Cóndores, en donde intentó ultrajar de ella. La niña luchó con el secuestrador y este la estranguló.



Reconstrucción se efectuó cinco días después del asesinato.

LE LEYÓ LA BIBLIA

- En la covacha, Juárez le leyó la Biblia a la niña de 12 años antes de intentar abusar de ella, según relató. En días previos, la PNP halló el libro, muñecas y frases religiosas.
- Durante la reconstrucción, decenas de vecinos recriminaron al asesino. "¡Púdrete en la cárcel!", "¡Pena de muerte!", gritaron.

SAN MARTÍN DE PORRES

Hallan cadáver de un hombre envuelto en un colchón



El cuerpo sin vida de un hombre fue hallado envuelto en un colchón abandonado en un terreno baldío, en el cruce de las calles Los Lirios y Girasoles, San Martín de Porres.

Un taxista halló el cadáver a las 05:00 horas de ayer y lo reportó al Serenazgo del distrito. La víctima, un varón de aproximadamente 30 años, estaba atada de pies y manos, lo que sugiere que fue torturada.

Además, presentaba moretones en la espalda y lesiones tanto en los brazos como en la cabeza.

El colchón había sido amarrado con fuerza por los asesinos y se presume que estos utilizaron un vehículo para trasladar el cuerpo hasta el descampado.

Hasta el cierre de esta nota, la víctima no había sido identificada. La PNP inició las investigaciones y, por el momento, se sabe que no hay cámaras de seguridad por la zona.

SUJETO FUE DETENIDO TRAS EL INTENTO DE FEMINICIDIO

Ataca con el pico de botella a pareja en hotel

Un hombre atacó con el pico de botella a su pareja en el interior de un hotel de San Juan de Miraflores. Fue detenido horas después.

El hecho se produjo la mañana del último jueves en un hotel ubicado en la cuadra 6 de la calle Buenaventura, donde la pareja había reservado una habitación momentos antes.

Dentro del hotel, la pareja sostuvo una discusión y el hombre empezó a agredirla en diferentes partes del cuerpo con el pico roto de una botella de licor que había adquirido previamente. Se desconocen los motivos que lo llevaron a este acto.



Después del intento de feminicidio, el sujeto intentó escapar, pero el administrador del establecimiento alertó a las autoridades. Horas después, el agresor fue detenido y trasladado a la sede del Depincri San Juan de Miraflores.

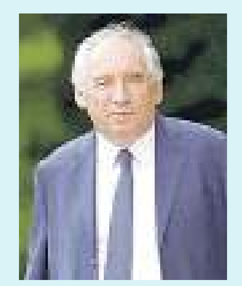
La joven, cuya identidad permanece en reserva, fue llevada al Hospital María Auxiliadora en una ambulancia y en las próximas horas será operada quirúrgicamente para tratar sus heridas. La familia pidió ayuda al Ministerio de la Mujer.



FRANÇOIS BAYROU

PRIMER MINISTRO FRANCÉS

PARÍS.- El nuevo primer ministro de Francia, el centrista François Bayrou, prometió, en su primer discurso oficial tras asumir la Jefatura de Gobierno, que hará gala de transparencia y esmero desde el primer minuto de su difícil mandato, asumido de manos de su precedesor, Michel Barnier.



EJERCITO ISRAELÍ

INTERCEPTA PROYECTILES

JERUSALÉN.- El Ejército de Israel interceptó dos proyectiles disparados desde el centro de la Franja de Gaza, haciendo sonar las alarmas en la ciudad costera de Ascalón, según un comunicado castrense. Los servicios de emergencias israelíes dijeron que, de momento, no han recibido ningún aviso de posibles víctimas.





EL DECANO

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY (*)

Un tribunal subregional andino de DD.HH. por la Corte IDH

Muchos de los que están en contra de la aplicación de la pena de muerte en el país para los violadores sexuales que, como consecuencia del ultraje, sus víctimas, menores de edad, mueren, vienen arguyendo que, por hallarnos fuera de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, nos quedaríamos sin supranacionalidad –o sea, sin una corte fuera del ámbito nacional–, y que eso es malo. Su preocupación es sensata, pero parcial, pues, mientras vamos contando el tiempo del preaviso de la denuncia de la Convención Americana de Derechos Humanos conforme al artículo 78 del instrumento panamericano, que es de un año, nuestro país deberá ir consensuando con los demás Estados miembros de la Comunidad Andina –Bolivia, Colombia y Ecuador–, para contar los cuatro países de la CAN, con un Tribunal Subregional Andino de Derechos Humanos, y así aseguraremos la referida supranacionalidad. Hay que incidir en que es un mito creer que, por salirnos de la Corte, seremos sancionados y que, además, quedarán en la orfandad nuestros derechos. La razón es que, hallándose prevista la denuncia en la propia Convención, resultará completamente ilógico que un Estado sea sancionado si acaso activa uno de sus mecanismos como prerrogativa soberana y unilateral con la que cuentan los Estados. En otras palabras, ningún país puede atarse a un tratado que ya no le convenga. No se dejen engañar. Lo que debemos hacer es fortalecer nuestro sistema judicial nacional o interno y asumirlo eminentemente garantista. Solo se recurre a lo supranacional en modo excepcional, nunca como regla, por lo que, para hacerlo, deberá haberse agotado la instancia nacional, y a eso llamamos carácter supletorio o complementario del sistema supranacional. Frente a una eventual denuncia de la anotada Convención, como se viene mentando en el nivel político, entonces, desde la academia, propongo, una vez más, que impulsemos la creación del Sistema Andino de Derechos Humanos con su referido tribunal, como lo tienen la Unión Europea, África y la Liga Árabe. La CAN cuenta con el Tribunal de Justicia (TJ), que es su órgano jurisdiccional, y que está encargado de dirimir definitivamente las controversias comerciales, aduaneras, etc., que pudieran surgir en el marco del ordenamiento jurídico comunitario; la idea sería ensanchar sus arreglos a los de derechos humanos. Es un asunto de decisión política y nada más que eso, y que, desde luego, deberá ser consensuado con Quito, Bogotá y La Paz, y lo más importante, no será incompatible con ser Estado miembro de la OEA. Todo lo demás es mito, mentira o demagogia.

(*) Excanciller del Perú e Internacionalista

EN DISTINTOS PUNTOS DE SIRIA

Miles celebran la caída del régimen de Al Assad

El líder insurgente, Ahmed al Charaa, llamó a la población a expresar su alegría durante el primer viernes, día sagrado para ellos.

DAMASCO

Miles de personas se congregaron en diferentes puntos de Siria para celebrar el derrocamiento del régimen de Bashar al Assad hace cinco días, coincidiendo con el primer viernes tras su caída, el día sagrado musulmán de la semana.

Multitudinarias concentraciones tuvieron lugar en Damasco; las ciudades noroccidentales de Hama, Latakia y Tartus; así como las meridionales Deraa y Al Sueida, según mostraron imágenes retransmitidas en directo por la Televisión Siria, controlada por los insurgentes desde la caída del régimen.

Los participantes gritaron consignas como "Uno, uno, uno, el pueblo sirio unido" y "La victoria para la voluntad de los pueblos", y portaron réplicas de la nueva bandera siria, que hasta el pasado domingo representaba a la oposición del país.

En la capital, varios millares de fieles tomaron parte en el rezo musulmán de los viernes en la histórica mezquita Omeya, una de las más antiguas de Oriente Medio y donde pronunció un sermón el nuevo primer ministro interino sirio, Mohamed al Bashir.



Siria festejó la caída del Bashar Al Assad.

CONSTRUIR SIRIA

El líder insurgente, Ahmed al Charaa, llamó a la población a salir a las calles este viernes para mostrar su "alegría" por la "victoria" de la revolución iniciada en 2011 contra Al Assad, y reafirmó su promesa de "construir" de nuevo Siria.

Al término de la ceremonia religiosa, los alrededores de la mezquita acogieron también una gran concentración para conmemorar la reciente "liberación" del país árabe.

Por su parte, el Observatorio Sirio de Derechos Humanos confirmó en un comunicado que también se registraron celebraciones en la ciudad de Aleppo, la primera importante tomada por los insurgentes durante su ofensiva iniciada hace apenas dos semanas, y también en la oriental Deir al Zur.



POR PARTE DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Denuncian uso de sustancias químicas

KIEV.- Las autoridades castrenses de Ucrania han denunciado que más de 2,000 de sus militares han sido intoxicados, y tres de ellos han fallecido hasta el momento, por sustancias químicas utilizadas por las Fuerzas Armadas de Rusia desde el inicio de la guerra, iniciada a finales de febrero de 2022.

"Desde el comienzo de la invasión a gran escala, los militares, con diversos grados de envenenamiento por sustancias químicas desconocidas, han sido enviados a instalaciones médicas tanto de uso militar como a la infraestructura médica general de Ucrania", han señalado desde las Fuerzas Armadas ucranianas.

AFIRMA ESTAR FUERTE Y FIRME

Lula da Silva publica mensaje desde hospital

Mandatario señala que "en breve" estará listo para volver a su casa y "seguir trabajando y cuidando de cada familia brasileña".

SAO PAULO

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó en un mensaje en las redes sociales que "en breve" estará listo para volver a su casa y "seguir trabajando y cuidando de cada familia brasileña".

El jefe de Estado, de 79 años, publicó en sus cuentas oficiales el mensaje acompañado de un video en el que se lo ve caminando por los pasillos del Hospital Sirio-Libanés de São Paulo, donde lleva cuatro días internado por una cirugía en el cráneo.

En las imágenes, de 35 segundos, se puede observar que el presidente brasileño camina rápido, hace comentarios y ríe junto a la primera dama, Rosângela 'Janja' da Silva, y el neurocirujano responsable por su salud, Marcos Stavale.

Lula agradeció las oraciones y los mensajes de apoyo, aprovechó para llevar tranquilidad a los brasileños y afirmó que está "firme y fuerte".

"2025 está llegando y tenemos muchos encuentros por Brasil y por el mundo", afirmó el mandatario, quien además agregó que el amor que recibe lo mantiene "siempre listo para seguir".

Según el último boletín médico difundido ayer por el Hospital, Lula fue transferido a una unidad de cuidados semiintensivos, "sigue lúcido y orientado" y se alimentó normalmente.

Lula fue sometido a una cirugía de urgencia en la noche del lunes en la que los médicos le drenaron el hematoma intracraneal que le fue detectado después de que se quejara de fuertes dolores de cabeza.



Lula da Silva ya camina dentro del hospital donde se encuentra.

PEDIDO A YOUTUBE

- **La Fiscalía General brasileña envió una notificación extrajudicial a la filial de YouTube en Brasil pidiendo que retire videos que contienen información falsa sobre el estado de salud del presidente Luiz Inácio Lula da Silva. Algunas de las publicaciones en infracción difunden una fotografía creada con herramientas de inteligencia artificial donde se ve al presidente brasileño con la cabeza vendada**

UNA PRÁCTICA "INCONVENIENTE Y MUY COSTOSA", SEÑALA

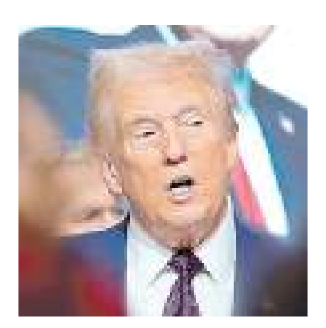
Donald Trump promete poner fin al horario de verano

WASHINGTON.- El presidente electo Donald Trump sumó ayer un nuevo tema a su lista de promesas a ejecutar a su llegada a la Casa Blanca, el próximo 20 de enero. En esta oportunidad, el político retomó una de sus luchas de 2019 y aseguró que trabajará por poner fin al horario de verano.

"El Partido Republicano hará todo lo posible para eliminar el horario de verano, que tiene un electorado pequeño pero fuerte, ¡aunque no debería!", escribió en sus redes sociales. Se trata de una iniciativa "inconveniente y muy costosa" para el país, sumó.

No obstante, evitó dar precisiones de cómo haría esto ya que cualquier cambio oficial requeriría del aval del Congreso.

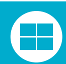
El horario de verano (Daylight Saving Time, en inglés) establece que, en dos momentos del año, los relojes ajustan sus horarios para sacar mejor provecho de la luz natural. Así, en el segundo domingo de marzo se adelanta una hora y, en el primero de noviembre, se retrasa para volver al horario estándar.



La norma rige en todo el país, con excepción de Hawái y Arizona, donde no se implementa.

La idea se remonta a Benjamin Franklin, quien consideraba que esta hora extra de luz solar permitiría ahorrar en velas. Sin embargo, esta lógica ha ido modificándose con el correr de los años y la aparición de nuevas fuentes de energía, a la par que muchos estudios han advertido de que los patrones del sueño pueden verse alterados, provocando efectos sobre la salud y hasta muertes por accidentes de tránsito.

NOTAS BREVES



INCAUTAN DROGA EN PANAMÁ

PANAMÁ.- Agentes del Servicio Nacional Aeronaval (Senan) de Panamá incautaron un total de 2,134 paquetes de droga en dos operaciones realizadas durante las últimas 24 horas en aguas del Pacífico panameño, informaron fuentes oficiales.

NUEVO SISMO EN CUBA

LA HABANA.- Un nuevo sismo de 4.1 grados en la escala abierta de Richter fue percibido en localidades de las provincias surorientales cubanas Granma y Santiago de Cuba, informó el Centro Nacional de Investigaciones Sismológicas (Cenais). El temblor fue registrado a las 09.09 horas de la mañana (14.09 GMT).

POR DENUNCIAR LAS DETENCIONES ARBITRARIAS EN VENEZUELA

María Corina Machado agradece a la ONU

CARACAS.- María Corina Machado agradeció al alto comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, Volker Türk, su denuncia por las detenciones arbitrarias en Venezuela y la delicada situación política y social en el país.

En un mensaje en su cuenta de X, la líder opositora escribió que "hoy, en Ginebra, (...) Volker Türk realizó la actualización oral sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela", resaltando que "las denuncias de torturas, detenciones arbitrarias y persecución" mencionadas en su presentación "reflejan una verdad aterradora que el mundo ya conoce y repudia".



Como suele hacerlo, en el marco de su lucha contra el régimen de Nicolás Maduro, aprovechó la publicación para exigir una vez más la excarcelación de todos los presos políticos –unos 1,905 en estos momentos, según la ONG Foro Penal–, así como el "acceso irrestricto" de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en el país, a fin de verificar las condiciones de reclusión en los penales y avanzar en las investigaciones por denuncias contra el chavismo.

ENTREVISTA AL ESCRITOR CARLOS AUGUSTO RIVAS

“Pueblo que renuncia a su cultura está CONDENADO A DESAPARECER”

Literato señala que en cada lugar hay historias que podemos recuperar, y el mito es el mejor testimonio de la memoria histórica.



SIXTO SARMIENTO





PRESENTACIÓN

La 7ma. Edición de *Lurín entre mitos, fábulas y leyendas* fue presentado ayer viernes en el distrito de Lurín, con la participación de numerosas personas amantes de la literatura.

¿Qué te inspiró a escribir este libro y qué te propusiste transmitir a los lectores?

El libro *Lurín entre mitos, fábulas y leyendas* es el resultado de un proceso de formación que en mi caso se inició en mi infancia cuando empecé a escuchar los relatos fantásticos de mi madre Felicita y la abuela Matilde. Todas las noches se reunían para platicar de hechos históricos que no eran otra cosa que saberes populares, experiencias personales y transmitidas que conjugadas la cotidianidad y subjetividades, esos elementos fundamentales para ingresar en el universo de la memoria colectiva, muchas veces ágrafas y que datan de tiempos inmemoriales. Leer historias y registrarlas es una formidable forma de matar el fanatismo, y es porque cuando investigamos no hay tabú ni fronteras, porque la cultura nos hace libre. Trabajar con los saberes populares y compartirlos es una tarea digna de reconocimiento, porque como dijo Tolstói, pinta tu aldea y será universal.

¿Basaste su trabajo en fuentes tradicionales, o incorporaste interpretaciones propias?

Las fuentes directas son las más valiosas para reconstruir la memoria, por eso hacer uso de las historias de vida es la metodología alternativa que nos permite ir al sujeto común y corriente, quien sabe mucho y a quien debemos lo mejor de lo que conocemos en la literatura. El vacío en las historias es llenado por los nexos invisibles de la fabulación, cuya objetividad no deja de sorprendernos.

¿Cómo ves el futuro de este tipo de literatura?

El Perú que tiene raíces milenarias y apenas hemos empezado en la recuperación de la memoria histórica; tenemos un universo fantástico por conocer, hay muchos misterios y secretos que no conocemos de los incas, con decir, a qué se parece esa maravillosa piedra del Intihuatana, inigualable y única, a nada. Qué nos transmite los tejidos de los quipus, hasta ahora no lo sabemos, solo llegamos a los decires y azares, menos al quid del asunto, hasta allí llega nuestra mirada. El reto es descifrar tantas preguntas sin respuestas, y es precisamente la literatura tradicional la que mejor ha indagado en la cosmovisión de una filosofía andina muy sabia de conocimientos.

¿Crees que los mitos y leyendas evolucionarán con el tiempo o se mantendrán fieles a sus formas tradicionales?

No hay nada estático, todo está en movimiento, así como hay palabras que nacen, se desarrollan y mueren, también hay mitos y leyendas que tienden a desarrollarse y son los que mejor interpretan la realidad. Gracias a los mitos y leyendas incásicos que podemos saber cómo fueron los incas, como vivían, se sabe de su pensamiento lógico, de sus rutas de conquistas, de su modelo de sociedad, su idiosincrasia y forma de pensar. El pueblo que renuncia a su cultura está condenado a desaparecer.

SOBRE EL AUTOR

• CARLOS AUGUSTO RIVAS (Lurín, Lima). Es maestro de historia, egresado de la Universidad Nacional de Educación “La Cantuta”. Ganador del Premio Nacional “Horacio”, del Premio Nacional de Literatura “Ricardo Palma”. Ha publicado, entre otros. *Esta muerte tiene otro nombre; Historias alrededor de los tiempos; Leyenda de Curayacu; Confesiones de una dama de alcurnia y otras tradiciones virreinales; Isaías Ardiles, ideario de un insigne maestro; Historia de San Bartolo.*

Escuché a algunos escritores decir que en estos tiempos ya no tienen relevancia, ¿qué les respondes?

Hay escritores que han surgido de la teoría de la continuidad, ellos son los que desaparecerán por su falta de ciencia y del manejo del método científico. Algunos se retractan como Francis Fukuyama, quien hablaba del fin de la historia, ahora sabemos que se rectifica y dice lo contrario, porque para él ahora la historia no había terminado, en razón de su autocrítica a su neolibealismo fanático que cegó sus conceptos que ahora él mismo echa por tierra, en la medida que la historia sigue su curso y hay que apoyarnos en ella para no caernos.

¿Qué hacer para que las nuevas generaciones las acepten y las valoren?

Hay que enseñar a las nuevas generaciones quiénes son, de dónde vienen y hacia a dónde van, eso elevará su autoestima –no hay que olvidar que la autoestima es el primer principio del éxito–, aunque como objetivo principal no cabe, porque el principal objetivo del hombre es la lucha, como lo dijera alguna vez el tradicionista Palma, sin lucha no hay victoria. Sin la batalla de Ayacucho jamás hubiésemos logrado zafarnos del decadente yugo español. La lectura de la realidad abrirá nuevos horizontes en el entendimiento de sus problemas, y sabemos que en la cultura está las respuestas de los grandes problemas.

De tu libro, ¿cuál es su mito, fábula o leyenda favorita del libro, y por qué?

La reconstrucción de la leyenda de Wichuka, la princesa que dio origen a los manantiales del valle de Lurín, es un aporte para entender el problema que hoy vivimos, el problema del agua, la lucha por la vida no tiene precio, sin sacrificar la dignidad, la vida está por encima de todo, habrá quienes como apu Pariaqaqa, dios culturizador o conquistador pretenda extender sus dominios.

¿Tiene un significado especial en tu vida personal o profesional?

Para mí escribir encierra un compromiso de carácter social, más allá de mi afán personal, con la palabra también quiero contribuir con mi país, al mismo tiempo que es una suerte de autoliberación.



DANIEL BECERRA MURGA, PREMIADO EN CANADÁ

ARTISTA INTERNACIONAL PLASMA MURAL EN COLEGIO DE SJL

Una donación de nivel internacional recibió el colegio IE Antonia Moreno en San Juan de Lurigancho. Se trata de un mural realizado por Daniel Becerra Murga, artista premiado en Canadá, y que promueve valores morales entre niños y adolescentes.
"No castigos, sino motivación para que en ellos se alberguen los valores como pilar de su vida", indicó Leonardo Paz Chuquillanqui, de la ONG Carpe Diem.
La promotora Vanny Herrera anunció que estas obras de arte pueden llegar a más centros educativos, siempre desinteresadamente.



POR SU RELATO CORTO "LAS CODORNICES"

Premio Julio Cortázar para RUBÉN RODRÍGUEZ

Obra aborda la Cuba contemporánea, la banalidad del mal y la desigualdad en la sociedad.





El escritor cubano Rubén Rodríguez recibió en La Habana el Premio Iberoamericano de Cuento Julio Cortázar con su relato "Las codornices", elegido entre 713 textos de 19 países enviados a la 22 edición del concurso.
El autor galardonado dijo que su cuento está contextualizado en la Cuba contemporánea, es "breve, de temática realista, sin artificios ni complicaciones técnicas" y trata sobre "la crueldad detrás de los actos cotidianos, la banalidad del mal y la desigualdad en la sociedad".
El jurado del premio otorgó menciones a los textos Figurinas de Valdivia en el fondo del mar, del ecuatoriano Raúl Vallejo, a la argentina Yanina Audisio, por Dionisio.
También recibieron menciones los narradores cubanos Katherine Perzant, por "Animales deformes"; Laidi Fernández, por "La centinela"; Laura Domingo, por "Viaje al sur", y Miguel Terry, por "El portero que amaba la nieve".

AUSPICIO

• Cortázar, considerado un virtuoso del relato corto, publicó su primer libro de cuentos *Bestiario* en 1951 y es el autor de la reconocida novela *Rayuela* (1963). Este premio lo auspician el Instituto Cubano del Libro (ICL), la Casa de las Américas, y la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (Uneac). EFE

En su versión del año anterior el premio fue otorgado también a un cubano, el escritor Emerio Medina por su cuento "El hombre que vino a leer", y en 2022 lo recibió la colombiana Laura Restrepo Guzmán por Mangos.
Este galardón fue creado por la intelectual lituana Ugné Karvelis, segunda esposa de Julio Cortázar (1914-1984), y se entrega anualmente desde 2002 para homenajear al prestigioso escritor argentino y estimular a los narradores de todo el mundo que escriben en lengua castellana.

"DISTORSIÓN, EL CANTO DELOS ESPECTROS"

Exposición del artista Renato Rosado

El artista y músico, Renato Rosado, presenta la muestra "Distorsión, el canto de los espectros" que narra la caída de la humanidad. "Fuertes crisis sociales y ambientales fueron mis compañeras mientras construía esta serie de pinturas, una distorsión a mi alrededor", comenta Rosado.
Esta muestra se puede visitar hasta el próximo 4 de enero de 2025 en la Galería Martín Yépez (av. Nicolás de Piérola 938, Lima) de lunes a sábado de 10 a. m. a 6 p. m. El ingreso es libre.

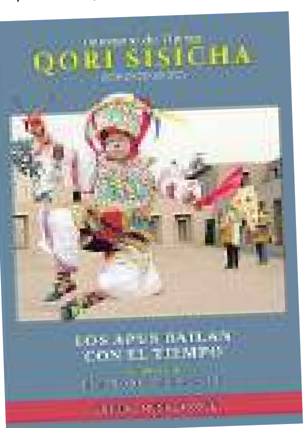




EN VOZ ALTA
SIXTO SARMIENTO

El danzaq Qori Sisicha

Debió de haber sido madrugada cuando se quebraron los témpanos de hielo que se forman a lo largo de las acequias que circundan la comunidad de San Antonio, allá en Chipao, al sur de Ayacucho. Rómulo Huamaní Janampa el gran Qori sisicha con seguridad vio la luz muy de madrugada, en julio, cuando el frío se ríe a carcajadas e impone su reino. Su llegada fue celebrada por los colibrís, quienes desde ese momento pusieron los colores de su plumaje a disposición para que vistan al niño, a ese niño que también fue bendecido por los apus. Ese día el mismo el nevado Ccarhuarazo dio un suspiro que nubló por completo todo el valle de Sondondo al anunciar que el engreído de los cóndores llegaría con sus dedos en forma de tijeras, haciendo piruetas, danzando y conversando el lenguaje del interior de la tierra. Qori sisicha es heredero de la simbiosis entre los los waris, los chancas y los incas, él aprendió a bailar sobre las cascadas de agua, de ellas tomó prestado el sonido agudo para aguzar sus tijeras, ahí entendió que lo suyo era desafiar a los remolinos con quienes libró dura batalla como quien desafía a los males de este mundo. Rómulo Huamaní, ahora, en otra de sus piruetas de alto vuelo, nos entrega su libro "Los apus bailan con el tiempo" como un aporte cultural y como una muestra de afirmación de nuestra identidad y, sobre todo, para mantener vigente ese laurel bien merecido que tiene la danza de tijeras al haber sido reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. El libro es un recorrido para hurgar la intimidad de la danza de las tijeras, es reflejo de la vida del danzante de tijeras, su testimonio de vida y de esperanza de un mundo donde prime el respeto por todas sus manifestaciones. El libro está finamente trabajado con apoyo gráfico suficiente y detallado. Su lectura nos trasladará por el mágico mundo interior de la danza, ayudará a imbuirnos de ella, a entenderla como una fuente viva de conocimiento y nos servirá para elevar la voz y continuar bregando por la cruzada de la resistencia del Ande. Qori sisicha, el maccta de Chipao a quien la sangre le hierve, es el maccta del Perú. Ahora libro en mano, como haciendo resonar las melodías con las que llora su tijera, se propone hacer viajar, por el mundo entero, su sapiencia, sus vivencias y su testimonio lleno de sabiduría ancestral. Que la nieve y las deidades de nuestros apus allanen el camino para que el mensaje de este bello libro alce vuelo. Que la danza continúe, no debe detenerse.





TOM HOLLAND

SE LANZA COMO PRODUCTOR



El actor británico Tom Holland ha dado un importante paso en su carrera al fundar su propia productora, Billy17, junto a su hermano Harry Holland. La compañía cerró un acuerdo con Sony Pictures, asegurando que ya tiene tres proyectos para desarrolar. El primero será la cinta 'Burnt'.

SEAN 'DIDDY' COMBS

ACUSADO POR TRES HOMBRES



Tres hombres presentaron demandas separadas en la Corte Suprema de Nueva York, acusando a Sean 'Diddy' Combs de violación y agresión sexual en incidentes que supuestamente ocurrieron entre 2019 y 2022. Los hombres buscan una indemnización no especificada y un juicio con jurado.



#Faratwitter



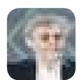
Fernando Armas
@FernandoArmasCa
Comediante

Viernes navideño, escucho villancicos, huele a panteón y veo muchos pavos. #sonriesiempre. Ya estén pensando como les irá el 2025? Vivan el presente y mas nada.



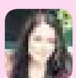
José Luis Perales
@PeralesOficial
Cantante

Diciembre suena a risas, abrazos y melodías que calientan el corazón. Es el mes donde la música se convierte en el lenguaje universal de los momentos especiales.



Fito Páez
@FitoPaezMusica
Músico

Hermosa noche de viernes para cerrar el año en mi queridísima Buenos Aires, la última de #PAEZ4030!- También lo pueden ver en directo por @Flow_ar.



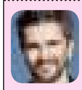
Daniela Romo
@DanielaRomoWeb
Actriz

Aquí les comparto un poco de cómo son nuestros ensayos antes de grabar una escena de Amor Amargo. No se pierdan esta gran historia por Las Estrellas #DanielaRomo #detrasdecamaras



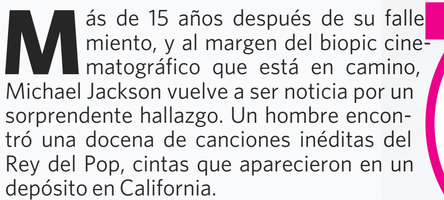
Javier Masías
@omnivorusq
Jurado

Me compré un libro que se llama terapia para llevar, y se lo llevó (un amigo de lo ajeno). Lo peor es que no había llegado a la parte en la que te enseñan cómo superar eso.



Juanes
@JUANES
Cantante

Hacer esta canción para Medellín es un regalo y un honor para mí. Escribí Corazón de Imán con el poeta @lluevelove fue grabada junto a @Filarmed.



Renace el 'Rey DEL POP'



MICHAEL JACKSON

Más de 15 años después de su fallecimiento, y al margen del biopic cinematográfico que está en camino, Michael Jackson vuelve a ser noticia por un sorprendente hallazgo. Un hombre encontró una docena de canciones inéditas del Rey del Pop, cintas que aparecieron en un depósito en California.

Gregg Musgrove, un ex oficial de policía encontró el botín en un depósito recientemente adquirido por un amigo suyo y que había pertenecido a Bryan Loren, productor musical y cantante. Dentro del lugar se descubrieron 12 canciones que Jackson habría trabajado antes de lanzar su álbum 'Dangerous', las cuales se habría realizado entre los años de 1989 y 1991.

Se menciona que hay ciertas grabaciones en donde se escucha a Michael hablando con Loren sobre el proceso creativo de cada una de ellas. Entre las canciones, aparecen 'Don't Believe It' (No lo creas), que supuestamente aborda los rumores de acoso infantil que circulaban sobre el artista, y 'Truth on Youth', una colaboración con el rapero LL Cool J, donde se le escucha a Jackson por primera vez en el género.

Tras el descubrimiento, Musgrove se puso en contacto con los herederos del cantante para ofrecerles la adquisición de todo el material, según explicó a Hollywood Reporter. Los familiares rechazaron la compra y le hicieron llegar una carta oficial en la que indicaban que no reclamarían la propiedad pero especificaban que sí les pertenecían los derechos de autor de las grabaciones y las composiciones.

CANCIONES INÉDITAS

En un depósito de Los Ángeles aparecieron una docena de cassettes con canciones inéditas. La familia de Jackson reclamó los derechos de autor.



HONRADO POR SUS MÁS DE 30 AÑOS DE CARRERA LO ACOMPAÑARON SU ESPOSA Y DOS HIJOS

Jude Law recibió su estrella en el Paseo de la Fama



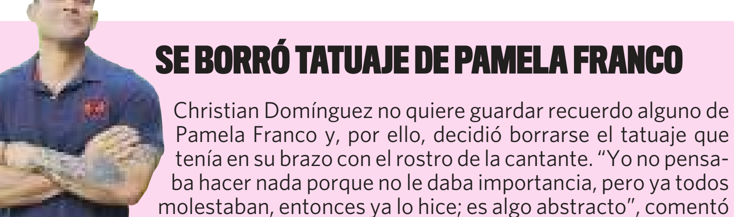
Un emcionado Jude Law recibió su estrella en el Paseo de la Fama en Hollywood. La estrella británica, conocido por sus interpretaciones en 'El talentoso Sr. Ripley', 'Cold Mountain' y la serie 'Sherlock Holmes', asistió a una ceremonia acompañado por su esposa Phillipa y dos de sus 7 hijos Rafferty 'Raff', de 28 años, e Iris, de 24.

Precisamente a ellos Law les dedicó palabras de agradecimiento y cariño. "He sido muy, muy afortunado de contar con una familia que ha vivido y apoyado mi pasión por la actuación y el cine".

RAPERO PERUANO GANA CONCURSO

Juan Carlos Alvarado 'Neto' fue reconocido por su tema 'Por qué la IA es el nuevo alfabeto', donde nos habla de la importancia de complementar nuestras pasiones sin dejar de vivir en la vanguardia. El rapero y productor peruano viene utilizando su plataforma de TikTok para abordar temas sociales que afectan a la juventud peruana.





SE BORRÓ TATUAJE DE PAMELA FRANCO

Christian Domínguez no quiere guardar recuerdo alguno de Pamela Franco y, por ello, decidió borrarse el tatuaje que tenía en su brazo con el rostro de la cantante. "Yo no pensaba hacer nada porque no le daba importancia, pero ya todos molestaban, entonces ya lo hice; es algo abstracto", comentó el cumbiambero.

Se le viene LA NOCHE

JULIÁN ZUCCHI

ROSS MARY VARGAS M.
rossmary.vargas@expreso.com.pe

El lío entre Yiddá Eslava y Julián Zucchi tiene para rato; sin embargo, el panorama para el actor no es nada alentador. Y es que la actriz iniciará acciones legales contra su expareja por violencia psicológica y solicitará medidas de protección.

"Ahora será el mandato judicial el que solucione estos problemas, siempre teniendo como aspecto fundamental el bienestar de mis hijos", anunció.

Estas denuncias se suman a la demanda por pensión de alimentos que enfrenta el argentino. Sin embargo, eso no es todo, ya que la abogada Rosario Sasieta aconsejó a la trabajadora de Yiddá denunciar a Zucchi por tentativa de feminicidio tras ser arrastrada con su carro por este.

"Tienen derecho a denunciar por exposición de trabajadores al peligro, que tiene pena de uno a cuatro años de prisión... Está exponiendo la vida de una. Eso para mí, y quiero que el Ministerio Público sea fuerte en esta situación: feminicidio en grado de tentativa. 20 años", refirió.

El también cantante no se ha pronunciado sobre esta grave denuncia que podría enfrentar, pero ha quedado mal parado al pretender desmentir que no pasa pensión, ya que compartió váucheres de sus supuestos pagos, pero su expareja asevera que son del 2021.

Por otro lado, el gaucho "recalculó" tras la pelea pública que protagonizó la tarde del jueves y, a través de un comunicado, pidió a la madre de sus hijos solucionar sus diferencias.

JULIÁN

YIDDÁ

MÁS DENUNCIAS

Yiddá inicia acciones legales mientras que abogada aconsejó a nana, que fue arrastrada por argentino con su auto, denunciarlo por tentativa de homicidio.

REBECA ESCRIBENS

"Todo es desagradable"

Rebeca Escribens se mostró indignada al escuchar que la madre de Julián Zucchi calificó de 'loca mala' a Yiddá Eslava. Incluso, en redes la calificó de psicópata.

"Ella es la madre de esos niños. La madre. Usted es madre y, por más que muchas siempre sostengamos el discurso, somos madres. Estaremos para velar por nuestros hijos, así como usted lo hace por Julián, Yiddá lo hace por los suyos. Desagradable, lo rechazo profundamente. Qué increíble lo que acabamos de escuchar. Me vulnera la situación que están viviendo los niños", acotó la conductora de televisión visiblemente ofuscada.



AMY GUTIÉRREZ

No ve a Cueva como cantante

Amy Gutiérrez no se quedó callada y envió tremendo mensaje a Christian Cueva, luego de verlo animando y cantando en los shows de Pamela Franco. "Escúchame, todo el Perú te ama, en el fútbol estás bien, pero no hagas h...", refirió entre risas la menuda salsera.



MILETT HABLÓ SOBRE RELACIÓN CON HIJAS DE MARCELO TINELLI



"No pretendo ser amiga ni la madrastra de nadie"

Aunque Milett Figueroa ha quedado mal parada y como la villana del reality 'Los Tinelli', ya que las hijas de Marcelo Tinelli revelaron lo mal que les cayó al inicio, la modelo dijo sentirse tranquila.

"Es que recién nos estábamos conociendo... A Cande y a Mica siempre las veo. Cande está de viaje. Desde que se casó, se fue a vivir a España, y las pocas veces que llega compartimos cada vez que podemos. Siempre nos estamos hablando para preguntarnos cómo estamos. Hay una buena relación, de hecho. Pero, claro, estamos conociéndonos entre todos. No pretendo ser madrastra ni amiga de nadie; se va a formar un vínculo si es que así se da. Nadie tiene por qué forzar nada, estamos conociendo. La verdad, disfruto de mi vida, de mi relación", se defendió Milett.

En otro momento, dijo que los adelantos presentados en el reality de su pareja no le molestan, ya que es parte de la convivencia.

"He visto algo y dicen 'aparte, todo el día chapando'. Imagínate si dos novios no se besaran, qué feo sería. Yo tengo un novio para besarlo todo el día, pero como les digo, hay muchas cosas que no han salido", sostuvo la también actriz.

FRANKIE MUNIZ RETOMA SU ICÓNICO PAPEL EN EL REVIVAL DE LA SERIE

‘Malcom’ regresa con su elenco original



Tras varios rumores de un posible regreso, Disney está preparando un revival de ‘Malcolm in the Middle’.

Según detalló Variety, la nueva versión está encabezada por Linwood Boomer, creador de la serie original, y será protagonizada por Frankie Muniz, Bryan Cranston y Jane Kaczmarek, quienes repetirán sus respectivos papeles.

De acuerdo a la sinopsis, la historia seguirá a Malcolm (Muniz) y su hija asistiendo al 40° aniversario de sus padres, Hal (Cranston) y Lois (Kaczmarek), donde se verán “envueltos en el caos familiar”.

MARIAH CAREY

Récord en Spotify

Mariah Carey, la indiscutible ‘reina de la Navidad’, continúa haciendo historia con su icónico tema ‘All I Want for Christmas Is You’, pues la canción, lanzada hace 30 años, acaba de superar los dos mil millones de reproducciones en Spotify, convirtiéndose en la primera canción navideña en alcanzar esta impresionante cifra, informó la revista People.

Este logro reafirma la relevancia de la canción en cada temporada festiva y el impacto continuo de la cantante, conocida como la ‘Reina de la Navidad’, en la música global.

La canción, que fue lanzada originalmente en noviembre de 1994 como parte de su álbum Merry Christmas, ha disfrutado de un éxito ininterrumpido desde su estreno.

LUCY BACIGALUPO

“Hubo NEGLIGENCIA”

PATRICIA CHIMA T
patricia.chima@expreso.com.pe

Tal y como ya se había adelantado, Lucy Bacigalupo está pasando por una situación complicada tras una operación de columna en el Hospital Rebagliatti. La actriz detalló las complicaciones debido a una negligencia médica, lo que ha empeorado su salud, dejándola con fuertes dolores y sin poder recuperar su vida normal.

Relató que en octubre ingresó al hospital con la esperanza de solucionar sus problemas de salud tras años de sufrimiento por una estenosis espinal. “Yo llegué caminando, estaba decidida a resolver este dolor que me venía atormentando por años”, compartió.

Después de una exitosa operación por estenosis espinal el 23 de octubre, una enfermera cometió un error al trasladarla para una tomografía, lo que causó su caída de la camilla. “La camilla se rompió, y mi cuerpo fue al suelo. Sentí un dolor horrible, especialmente en el costado izquierdo, justo donde me habían operado. Me dijeron que tenía una fístula abierta, y me operaron nuevamente, pero los problemas no terminaron ahí. Los médicos no me daban respuestas claras sobre lo que sucedía con mi salud”, agregó.

SUSALUD RESPONDE

Ante la denuncia, la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) emitió un comunicado en el que expresaron su solidaridad con Bacigalupo y se comprometieron a brindarle apoyo “en el marco de sus funciones”. Recalcó que continuará “velando por los derechos” de Lucy Bacigalupo hasta su recuperación correspondiente.



HOSPITAL REBAGLIATTI

La actriz sufrió una aparatosa caída de una camilla tras ser operada. Ahora sufre fuertes dolores y dificultades para caminar.



DIEGO VAL

Regresó a la televisión

Diego Val regresó a la televisión peruana para participar como invitado en la telenovela ‘Nina de azúcar’ que se transmite por América Televisión.

El popular cantante y actor interpretó a un exitoso boxeado. “Lo mejor de todo es que mi personaje, el Toro Carranza, es un boxeador, y quienes me conocen saben cuánto amo este deporte). También estoy luciendo las prendas de mi nueva línea @dvalperu en la serie. ¡Un sueño hecho realidad!”, dijo.





ASISTIÓ A LA OBRA MUSICAL DONDE EL JOVEN ACTOR DEBUTA EN LAS TABLAS

Christian Meier orgulloso de su hijo Stefano

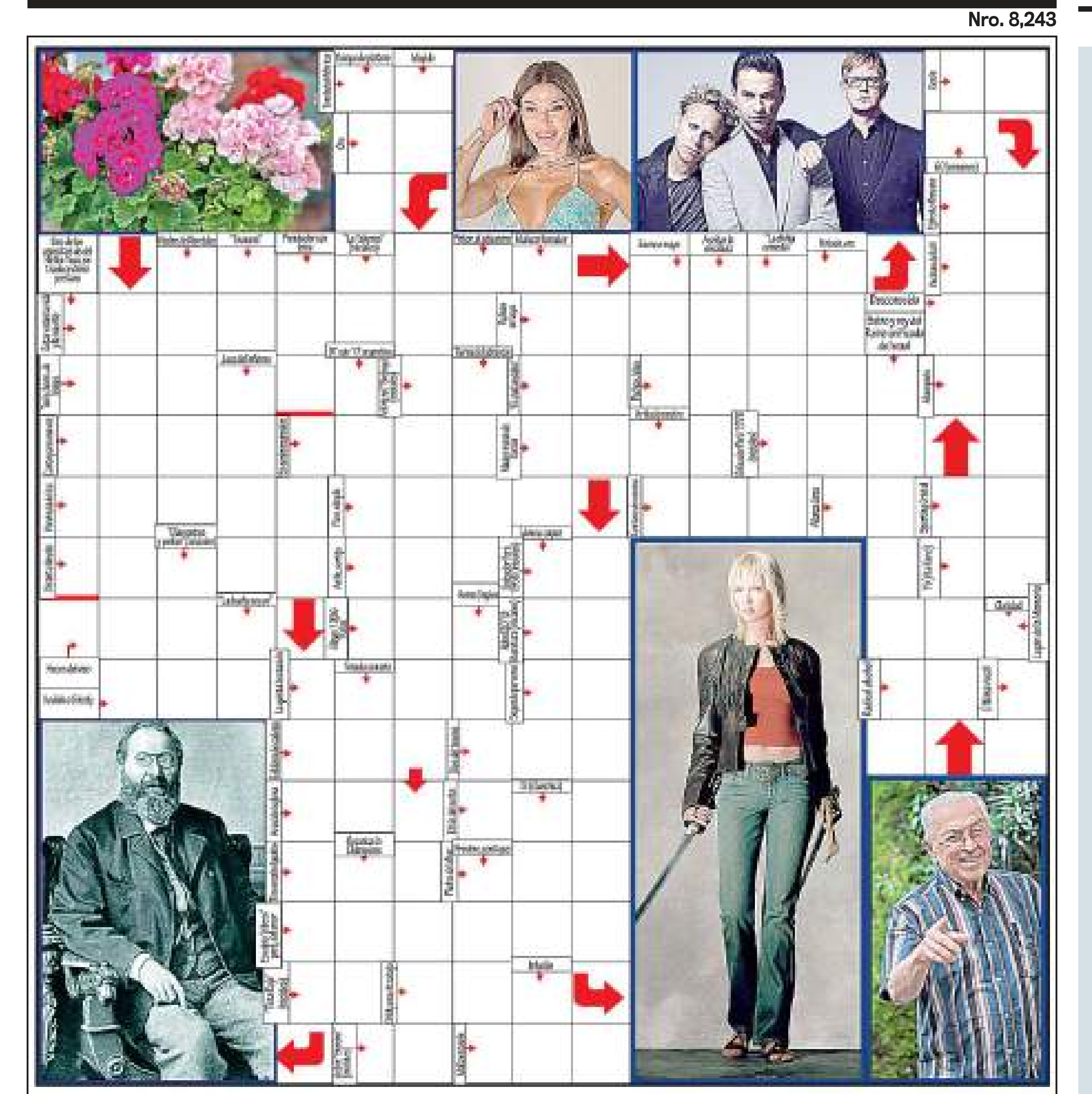
Como todo padre Christian Meier expresó su orgullo y emoción al observar a su hijo Stefano en el escenario.

El actor y cantante asistió a la obra musical ‘Hombres a la Plancha’, donde su primogénito es uno de los protagonistas.

En su papel, el joven demuestra su habilidad en el canto y la danza, y su padre se mostró como el fan número uno desde las primeras filas.

Christian, visiblemente emocionado, se encontraba en un espacio ubicado en el segundo piso, donde pudo ver a su hijo. A su lado, también estaba su esposa, quien se encargó de grabar el momento tan especial, y algunos amigos y familiares que acompañaron a la pareja en este emotivo evento.

Expreso GRAMA



SOLUCIÓN GRAMA Nro. 8,242

SUDOKU Nro. 8,639

8	3			5	9			1
	9			3			8	2
		1			7	3		
3		9		2				
7	2		1		3		6	4
				9		2		8
		8	3			1		
1	4			7			2	
6			5	1			9	3

INSTRUCCIONES

Rellena cada subcuadrícula con las cifras del 1 al 9, partiendo de algunos números ya dispuestos en algunos de los casilleros. Ningún número se debe repetir en una misma fila, columna o subcuadrícula.

Solución 8638

4	2	1	7	9	5	3	8	6
3	9	7	2	6	8	5	1	4
5	8	6	4	3	1	9	2	7
1	4	8	3	2	6	7	5	9
2	5	9	1	7	4	8	6	3
6	7	3	8	5	9	2	4	1
7	1	5	6	8	3	4	9	2
8	6	2	9	4	7	1	3	5
9	3	4	5	1	2	6	7	8

EL HORÓSCOPO DE POCHITA

ARIES (21 mar-20 abr)
Las cosas en tu trabajo pasan por buenos momentos, pero cuidado con exceder la confianza de tus jefes. En salud estás adoleciendo de la garganta.

TAURO (21 abr-20 may)
Debes estar más atento a los detalles con tu pareja, necesita más atención de tu parte. En salud estás pasando por buenos momentos.

GÉMINIS (21 may-20 jun)
Hay varias posibilidades que un familiar o un amigo venga del extranjero y te haga una visita. En salud estás adoleciendo de la presión arterial.

CÁNCER (22 jun-20 jul)
Te preocupa una deuda que se prolonga y aun no puedes cumplir, pero te llega un dinero de manera inesperada y la logras paga casi de inmediato.

LEO (23 jul-20 ago)
Tu mal humor espanta a las personas que te rodean, date cuenta que debes controlar tu carácter, porque incluso dañas a las personas que te quieren.

VIRGO (23 ago-21 set)
Un amor del pasado, que te ponen en aprietos sentimentales, ya lo pasado pisado, evita caer en el mismo error que solo te causará mucho daño.

LIBRA (22 set-22 oct)
Muchos problemas en el hogar o relacionados con tu familia te han estado afectando anímicamente, pero a partir de hoy se presenta otro panorama.

ESCORPIO (23 oct-21 nov)
Preséntate antes los demás tal y como eres, porque realmente eres encantador y esa es tu arma para lograr conseguir las cosas que deseas y las que no.

SAGITARIO (22 nov-21 dic)
Sé más preciso con las cosas que te encargan porque si no tendrás problemas, si trabajas de manera independiente, ojo con lo que compras.

CAPRICORNIO (22 dic-21 ene)
Quizás las cosas no han estado sucediendo como hubieses querido, pero a pesar de eso siempre logras salirte con la tuya y hacer y deshacer lo que quieras.

ACUARIO (22 ene-19 feb)
Una propuesta laboral llega de manera inmediata y te pone muy alegre porque aparte de recibir dinero y cubrir tus deudas, eso te va relajar y entretendrá.

PISCIS (20 feb-20 mar)
Las cosas con tu pareja están pasando por malos momentos, trata de tener una conversación buena y soluciona las cosas. Tu salud pasa por altibajos.



SUPERLIGA GRIEGA (10:00 H)

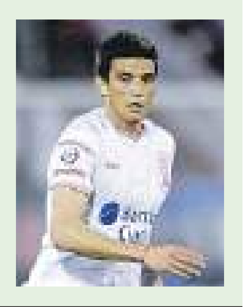
AEK CHOCA CON LAMIA



LAMIA.- Más rodaje. El AEK, con Alexander Callens desde el inicio, enfrenta al Lamia (10:00 h) por la jornada 15 de la Superliga de Grecia. El zaguero nacional liderará a los amarillos, segundos con 27 unidades, en busca de una nueva victoria para alcanzar en la cima de la clasificación al Olympiacos, puntero con 30.

ATLÉTICO GRAU

GARRO CON LOS ALBOS



PIURA.- Otro más. Juan Garro estampó su firma con Atlético Grau y será el encargado de los goles en suelo norteño para la próxima campaña. El delantero argentino de 32 años fue oficializado en las redes sociales de los albos, quienes destacaron su último paso por Palestino, de la máxima división del fútbol chileno.

LIGA 1. LA FPF DEFINE MÁS DE UNA NOVEDAD EN FORMATO DEL 2025



Habrá semifinales siempre y cuando se registren ganadores distintos en el Apertura y Clausura.

Listo el TORNEO

Es casi un hecho. El directorio de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) definió el nuevo formato de la Liga 1, que traerá más de un cambio con respecto a los rumores manejados en las últimas semanas. Lo único que se mantendrá es que, si un club gana tanto el Apertura como el Clausura, será campeón nacional de forma automática.

Sin embargo, si esto no ocurre, habrá semifinales para definir al monarca del balompié nacional. Los equipos ganadores de cada torneo corto jugarán una eliminatoria a doble partido contra el tercero y cuarto puesto del acumulado. Los ganadores de estas llaves accederán a la definición por el título, que también se disputará en partidos de ida y vuelta.

Además, si un equipo se proclama campeón sin necesidad de los "playoffs", el segundo de la tabla acumulada jugará un partido extra contra el vencedor del duelo entre el tercero y cuarto de dicha clasificación para definir quién será Perú 2 en la fase de grupos de la Copa Libertadores. En cuanto a los descensos, dos equipos perderán la categoría. El certamen arrancará definitivamente el jueves 30 de enero.



Extranjeros

El cupo de extranjeros será de seis por cada equipo, y todos podrán estar en un mismo partido en simultáneo. No habrá límite para los nacionalizados. Esto deberá oficializarse en el próximo directorio de la FPF, el 17 de diciembre.

ATACANTE CREMA CUESTIONA ACTITUD DE CHRISTOFER GONZALES

Polo: "Me molestó que 'Cancha' se exprese así de la 'U'"

No lo pasa por alto. Andy Polo, futbolista de Universitario de Deportes, se refirió a lo sucedido con Christofer Gonzales a mitad de temporada.

"No nos dolió si se fue a Sporting Cristal o a cualquier otro equipo. Nos dolió más cómo se expresó. Uno siempre debe ser agradecido con el club que te dio a conocer. Él es 'Cancha' ahora por la 'U', no por otra cosa. Me molestó que se exprese así de la 'U' y sus compañeros. Siempre intentamos que se sintiera cómodo", indicó.

"Cuando supimos que quería irse, siempre le dijimos que estaba en casa, que se sintiera cómodo, y que nosotros haríamos lo posible para que disfrutara. Ya somos grandecitos para saber lo que decimos y no decimos frente a las cámaras. La forma en que se expresó no la comparto porque, la verdad, creo que siempre debe estar agradecido con la 'U'", sentenció.

EL NUEVO "10"

Ceppelini en la mira de Alianza Lima

En el bolo. Pablo Ceppelini también está en la carpeta de posibles contrataciones que maneja Alianza Lima para el puesto de enganche o '10'. El uruguayo termina contrato con Atlético Nacional de Medellín a finales de diciembre y, durante 2024, registró tres anotaciones y seis asistencias. Además, compartió vestuario con Hernán Barcos en el 'Verdolaga' en 2019. Por otro lado, se conoció que Franco Zanelatto es pretendido por el Colo Colo de Chile.



SE DESPIDE

Ruidíaz al Seattle: "Los amo mucho"

SEATTLE.- El delantero peruano Raúl Ruidíaz se despidió del Seattle Sounders de la MLS tras siete temporadas. "Los fans de acá son los mejores. Me apoyaron desde el día uno hasta el último. Siempre voy a estar agradecido con ellos. Tienen mi corazón completo. Tienen una familia peruana que los va a apoyar mucho. Les deseo lo mejor y que les vaya súper bien. Los amo mucho", declaró. La "Pulga" es el máximo artillero histórico del club con 86 goles y conquistó cuatro títulos.



EN FAVOR DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

Gobierno lanza el Programa Ciclo Olímpico 2025-2028



Un nuevo impulso. La presidenta de la República, Dina Boluarte, lideró ayer el lanzamiento del “Programa Ciclo Olímpico 2025-2028”, que asegura el apoyo económico a los deportistas y paradeportistas que brillaron en París 2024.

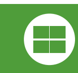
“Este apoyo es continuo para nuestros deportistas y paradeportistas durante cuatro años, a partir del 1 de enero del 2025. Esto los libera de los procesos de renovación anual de financiamiento estatal y les permite concentrarse en su preparación”, expresó la mandataria.

Stefano Peschiera (vela), medalla de bronce en París 2024, lidera el primer grupo de deportistas que integran este programa. También lo conforman María Belén Bazo (vela), Alonso Correa (surf), Kimberly García, César Rodríguez, Evelyn Inga (atletismo) y Nicolás Pacheco (tiro).

“Agradecerles de corazón como deportistas. Este programa no solo nos permite competir de igual a igual contra nuestros contrincantes, que cuentan con mejores presupuestos, sino que también motivará a las futuras promesas a querer ingresar a este programa para lograr estabilidad”, declaró Stefano. “Se vienen muchas cosas más con apoyos como este”, agregó.

La ceremonia se realizó en Palacio de Gobierno y contó con la presencia del jefe del IPD, Federico Tong, y los deportistas beneficiados, a excepción de Alonso Correa, quien se encuentra fuera del país.

NOTAS BREVES



LAS “PUMAS” ANTE REBAZA



LIMA.- El sexteto de Universitario de Deportes enfrenta al Rebaza Acosta esta tarde en el Polideportivo de Villa El Salvador (17:00 h) por la 2ª fecha de la Liga Peruana de Vóley. Las “Pumas” van por un nuevo triunfo. Otros duelos: Atenea-Túpac Amaru (12:30 h) y Géminis-Soan (15:15 h).

FARENSE RECIBE AL GIL VICENTE

FARO.- Presencia nacional. El Gil Vicente, del volante Jesús Castillo, visita al Farense (10:30 h) por la fecha 14 de la liga de Portugal. El equipo del peruano necesita su segundo triunfo consecutivo para darse un respiro en la zona baja de la tabla de posiciones.

AJEDREZ. NICOLE MOLLO ES CAMPEONA SUDAMERICANA



Gana la medalla de oro en los Juegos Sudamericanos Escolares Bucaramanga 2024.

Talento puro. La nacional Nicole Mollo conquistó la medalla de oro en la modalidad individual femenino de ajedrez en los Juegos Sudamericanos Escolares Bucaramanga 2024, que se llevaron a cabo del 2 al 9 de diciembre en Colombia. Nuestra compatriota reafirmó su posición como una de las grandes promesas del deporte ciencia en la región.

“Me sentí muy emocionada porque, después de un tiempo, pude representar al Perú. Siempre tuve en mente dar lo mejor de mí, y al momento de enterarme de que había conseguido la medalla, sentí una alegría y satisfacción muy grandes”, declaró la flamante campeona, quien cursa el primer año de secundaria en el colegio Saco Oliveros.

A sus 13 años, Nicole demostró su capacidad táctica y mental para superar a destacadas competidoras de Brasil, Argentina, Colombia, Chile, Paraguay, Ecuador y Venezuela. La medalla de oro tiene un significado especial, pues volvió a representar al Perú tras ganar los Juegos Deportivos Escolares Nacionales. Su familia expresó su agradecimiento por el apoyo recibido en el país.

Éxitos

Nicole Mollo tiene en su palmarés el Panamericano Escolar Bolivia 2022 y Perú 2023, Sudamericano Escolar 2022 y 2023 en Perú, Sudamericano de la Juventud Argentina 2019 y Ecuador 2022, además de otros logros.

Dama del TABLERO

EL NAPOLI VISITA AL UDINESE (12:00 H)

Cagliari de Lapadula recibe al Atalanta (9:00 h)



CERDEÑA.- Frente a frente. El Cagliari, del delantero peruano Gianluca Lapadula, quien estará a la expectativa, mide fuerzas con el Atalanta en el Arena Cerdeña (9:00 h) por la jornada 16 de la Serie A.

El conjunto azulgrana atraviesa un mal momento en el torneo, pues apenas ha logrado una victoria en sus últimos cinco encuentros y marcha en la casilla 15 con 14 puntos, dos por encima de la zona de descenso.

Por su parte, el Atalanta es líder absoluto del “Calcio” con 34 unidades y buscará extender su gran momento en casa ajena. La “Diosa” es amplia favorita para llevarse los tres puntos.

En el Bluenergy Stadium (12:00 h), el Napoli, segundo en la tabla con 32 unidades, visita al Udinese, noveno con 20. Los celestes apuntan a cantar victoria para regresar a la cima del torneo.

Finalmente, en el Allianz Stadium (14:45 h), la Juventus juega con el Venezia. Resultado de ayer: Empoli-Torino (0-1).

COPA INTERCONTINENTAL

PACHUCA VS. AL AHLY



DOHA.- A solo un paso. El Pachuca enfrenta a Al Ahly en el coloso 974 (12:00 h) por la semifinal de la Copa Intercontinental. Los mexicanos llegan envalentonados tras golear al favorito Botafogo (3-0) en la instancia anterior. El vencedor disputará el título del torneo ante el Real Madrid.

BUNDESLIGA (9:30 H)

MAINZ 05 VS. B. MÚNICH



MAGUNCIA.- El Bayern Múnich visita al Mainz 05 (9:30 h) hoy por la fecha 14 de la Bundesliga. Los bávaros son líderes absolutos con 33 unidades. Otros partidos: Augsburgo-Leverkusen, Unión Berlín-Bochum, Monchengladbach-KSV Holstein y St. Pauli-Werder Bremen. Resultado de ayer: Friburgo-Wolfsburg (3-2).

ESPAÑA. EL REAL MADRID VISITA AL RAYO VALLECANO EN VALLECAS (15:00 H)



A cazar la PUNTA

Los merengues tienen la gran oportunidad de desplazar al Barcelona del primer lugar de la clasificación.

MADRID

Oportunidad de oro. El Real Madrid enfrenta a domicilio al Rayo Vallecano en Vallecas (15:00 h) por la jornada 17 de LaLiga española. Los merengues, segundos con 36 unidades, buscarán tres puntos cruciales en su objetivo de recuperar el liderato, actualmente en manos del Barcelona (38).

Para este compromiso, Carlo Ancelotti no podrá contar con Kylian Mbappé. El crack francés se retiró con molestias musculares en el muslo izquierdo durante el duelo contra el Atalanta en la Champions League. Toda la responsabilidad en el ataque recaerá sobre Vinícius Júnior, quien recién volvió a las canchas. El once probable sería: Courtois; Vázquez, Tchouaméni, Rüdiger, García; Ceballos, Valverde; Brahim, Bellingham, Vinícius y Rodrygo.

Por otro lado, los anfitriones volvieron a sumar de a tres el fin de semana pasado al imponerse 1-0 sobre el Valencia en Mestalla. Eso sí, no pueden descuidarse: son duodécimos y están a solo seis puntos de caer en la zona de descenso, por lo que intentarán hacer respetar su feudo. El volante colombiano James Rodríguez, exmadridista, esperará su oportunidad en el banco de suplentes. Los locales alinearían con: Batalla; Ratiu, Lejeune, Mumin, Chavarría; Ciss, Valentín; De Frutos, Palazón, García y Nteka.

Más duelos

La jornada sabatina de la fecha 17 nos ofrece, además, tres encuentros muy atractivos: Espanyol-Osasuna (8:00 h), Mallorca-Girona (10:15 h) y Sevilla-Celta de Vigo (12:30 h). Resultado de ayer: Valladolid-Valencia (1-0).



PREMIER (10:00 H)

Liverpool por otra alegría ante el Fulham

LIVERPOOL.- Anda embalado. El Liverpool recibe al Fulham en Anfield (10:00 h) por la fecha 16 de la Premier League. Los "Reds", líderes con 35 unidades, solo han perdido un partido en toda la temporada y son el equipo más en forma de Europa. Tienen verdaderas flechas como el colombiano Luis Díaz y el egipcio Mohamed Salah, letales en el frente de ataque.

Por su parte, los albos llegan motivados tras empatar con el Arsenal (1-1) en la jornada anterior. Marchan décimos con 23 puntos y confían en dar la sorpresa en casa ajena para meterse en zona europea.

En el Emirates Stadium (10:00 h), el Arsenal busca volver a la senda del triunfo cuando enfrente al Everton. Los "Gunners" son terceros con 29 puntos y, como locales, están obligados a ganar para seguir en carrera hacia el título.

La jornada se completa con los duelos: Wolves-Ipswich, Newcastle-Leicester City y Nottingham-Aston Villa.

LA FRASE

"Gareca comparaba a jugadores top en su posición. A mí me ponía con Toni Kroos, veía las estadísticas y no estaba tan mal. No me comparo con él, pero yo era más agresivo, mientras que él destacaba en pases".

Yoshimar Yotún - volante Sporting Cristal

EL TWITTER

Diego Romero es opción en Newell's Old Boys. Lo tienen en carpeta. El arquero de Universitario cuenta con diferentes opciones, pero su futuro estaría encaminado hacia el fútbol argentino.

Enrique Vega - @enriquevegar99

LA FIGURA

ANDRÉ CARRILLO. El extremo peruano renovó su vínculo contractual con el Corinthians de Brasil hasta mediados de 2026. La "Culebra" fue pieza clave para que el "Timao" clasificara a la Pre-Libertadores.

